

EL NUEVO DECRETO SOBRE TRIGOS

A raíz del Decreto regulador del mercado de trigo de 30 de Junio se presentaron en el Ministerio de Agricultura unas condiciones que corrían, a juicio de las Federaciones Agrícolas Castellano-Leonesas y otras entidades agrarias, las deficiencias observadas en el mismo por todos los interesados en este asunto, haciéndole poco menos que ineficaz.

Prometieron atender esas sugerencias, por estimarlas acertadas y razonables, pero bien poco o nada se hizo en el Ministerio de lo prometido.

El decreto, de ahora, que ha de ser completado por una ley de autorizaciones, y, más tarde, pero dentro del año próximo, perfeccionado por el Estatuto del Trigo, para dar carácter de permanencia a estas disposiciones de excepcional interés para la riqueza agrícola más importante que poseemos, recoge en gran parte, o en el punto fundamental al menos, aquellas observaciones y aclaraciones que tendían a perfeccionar el mecanismo complicado que un intervencionismo estatal impone en el régimen de contratación del trigo, como medida de protección a tan cuartiosos y contrapuestos intereses.

Plenamente convencidos de que la contratación directa entre el tenedor del trigo y el comprador, aunque se exija formalmente la operación ante la Junta local, conduce, como sabemos, al descrédito de éstas, que rara vez cumplen con su deber, y a que el agricultor lleve la peor parte siempre, como la experiencia y la realidad actual vienen confirmando, propugnaban los representantes agrarios en las notas que se entregaron en el Ministerio, que la contratación necesariamente se hiciera por y a través de las Juntas, de tal modo, que el dueño de la mercancía se limitara a ofrecerla, y el comprador a pedir la que necesitara, no pudiendo ni el uno ni el otro concertar libremente la operación y señalar el precio, por estar éste predeterminado con carácter obligatorio, en el Decreto regulador del mercado de trigos.

Esta cosa sería dejar a merced del comprador el precio, como está ocurriendo ahora, que algunos le fijan y el labrador, acuciado por su necesidad, en 42 pesetas el quintal métrico, y todos compran a precio notablemente inferior al de tasa. Será doloroso el decirlo, pero es verdad que el labrador no ha llegado todavía a tener conciencia clara de los deberes que le imponen la defensa de sus intereses, propios y comunes, y esto desde los más altos a los más bajos, haciendo indispensable la tutela y protección del Estado, para evitarles sensibles perjuicios.

El artículo segundo del Decreto que comentamos y que publica la "Gaceta" de ayer, recoge exactamente esa sugerencia "prohibiendo terminantemente la contratación directa entre compradores y vendedores, considerando nulas y clandestinas las que no se hagan con intervención exclusiva de las Juntas Comarcales de Contratación".

Las Juntas Comarcales emplazadas en los centros de mercado de trigos, ordenarán e intervendrán la compraventa, anotando por orden cronológico de fechas, el trigo ofrecido, disponiendo su venta dando preferencia a las partidas más pequeñas sobre las mayores y, sobre todas ellas, a las que ofrezcan las Páteras sindicales o Cooperativas de trigo, a fin de fomentar la cooperación, como se dice en el preámbulo del Decreto. Cada fábrica tiene su zona de compra, y dentro de ella tendrá que adquirir el trigo que necesita, siempre que lo haya de la clase que acostumbra a molinar; se reduce el stok de las fábricas; se vuelve a las Juntas provinciales; se constituyen Delegaciones en todos los pueblos, y se mantiene la tasa proyectada fijada por el Decreto de 30 de Junio.

La imposibilidad de hacer una crítica completa del Decreto en los reducidos límites de un artículo, nos obliga a volver otro día sobre este interesante asunto.

Vida religiosa

EN SAN FRANCISCO

El día 30 de noviembre, dará comienzo la solemne novena que la Asociación de Hijas de María, consagra a su excelentísima Patrona la Inmaculada Concepción, celebrándose los siguientes cultos:

Por la mañana.—En las Misiones de seis y media y ocho, Rosario y Novena, con cánticos y música. A las diez y media, misa de expiación, quedando el Señor de manifiesto hasta los cultos de la tarde, y a quien veneran las Hijas de María y demás personas piadosas.

Por la tarde.—A las dos y media, solemne Vía Crucis de penitencia, cantado. A las siete, exposición del Santísimo Sacramento, Rosario, Novena y Serenata. Al final se dará la bendición solemne con el Santísimo.

2.ª.—Fiesta de la Inmaculada Concepción.—Comuniones generales en las misas de seis y media y ocho.

Los sermones estarán a cargo del R. P. Aguirre Saigado, S. J.

POR LA SALVACION DE ESPAÑA

Cruzado de Oración y Penitencia, alma piadosa; lector de oración; Lee y medita.

Nunca como ahora es de absoluta necesidad intensificar las oraciones y sacrificios en reparación y desagravio por los tristísimos sucesos que lamen nuestra patria y alcanzan la justicia divina y misericordia.

Se proyecta una gran oración nacional; únete a ella.

Durante la Novena de la Inmaculada, Patrona de España, se guardará LUTO ESPIRITUAL como sufragio por todas las víctimas, y como rogativa para alcanzar del Sagrado Corazón de Jesús por medio de su misericordia la paz y caridad que necesitamos en nuestra Nación.

Además, pues, a todos los accionistas de la Novena de la Inmaculada, y al Vía-Crucis de Oración y Penitencia, que se tendrá a las dos y media de la tarde, cantado, todos los días de

Parte meteorológico

Presión atmosférica, 707.4. Máxima de ayer, 2. Mínima de hoy bajo cero, 6. Viento dominante, N.

RADIO

Amplificadores para bailes, discos, etc. Los mejores precios. BAZAR "EL GALLO"

Suscripción en favor de los mineros de Moreda muertos en defensa del orden y de la Patria

COMITE LOCAL DE PALENCIA. Debiendo comenzar las enseñanzas para damas enfermeras auxiliares voluntarias de la Cruz Roja Española, en el Dispensario local y a cargo de los profesores de mismo, en 1 de enero próximo, se abre el período de matrícula que se llevará a efecto desde el 1 al 15 de diciembre próximo, ambos inclusive.

Los estudios estarán constituidos por un segundo curso para las damas enfermeras ya aprobadas en el primero, a las que ya se han impuesto los brazos reglamentarios y han sido provistas de los certificados correspondientes expedidos por el Comité provincial; y un primer curso para las que se inscriban con objeto de iniciar sus conocimientos teórico-prácticos.

Las señoras y señoritas que deseen inscribirse en las citadas enseñanzas, tendrán necesariamente que ser asociadas de la Institución, dirigiéndose sus solicitudes al Ilustrísimo señor presidente-delegado del Comité local y entregadas a la Ilustrísima señora doña Mercedes C. de Nuñez, doña enfermera de primera clase, delegada por el Comité local para este servicio, y las instancias para las de primer curso estarán autorizadas con el permiso de los esposos, padres o tutores y avaladas con la firma de presentación de dos damas enfermeras que se hallen en posesión anterior del título de tales.

Palencia, 28 de noviembre de 1934.—El secretario, Diego de Diego Pontiles.

El jefe accidental de Vigilancia ha informado en la Comandancia Militar de que han dado resultado negativo las pesquisas llevadas a cabo para averiguar si en Bermeo dispusieron de ametralladoras los revoltosos. Se trata, sin duda, de las que amparó y utilizó la fuerza, que las gentes confundieron. Resulta, en cambio, probado, que dispusieron de pistolas en abundancia; pero se tiene la evidencia de que acabada la revuelta las arrojaron al mar.

BANQUETE A LOS JEFES Y OFICIALES DEL TAVOR DE REGULARES QUE ESTUVO EN ASTURIAS

CEUTA.—El grupo de Regulares de Ceuta ha obsequiado con un banquete a los jefes y oficiales del tavor que estuvo en Asturias, mandado por el comandante don Rafael Civantos. En el acto dominó la nota patriótica y de compañerismo.

Presidieron el acto el comisario superior, el general Benito, el delegado gubernativo, el alcalde, el jefe del grupo y el comandante señor Civantos, y concurren las autoridades civiles, representantes de la Prensa y distinguidas personalidades.

MUERTO DE UNA DES-CARGA ELÉCTRICA

UBEDA.—Cuando realizaban pruebas de una nueva turbina, montada en los saltos Los Pedrones, perteneciente a la Sociedad Hidroeléctrica de la Loma, el jefe del servicio técnico, don José Lechuga, recibió una fuerte descarga al tocar el interruptor del motor, y murió carbonizado.

A. M. D. G.

EN NTRA. SRA. DE LA CALLE

Las Marías de los Sagrarios establecidas en esta Parroquia, celebran mañana, solemnes honras fúnebres por todas las asociadas difuntas.

A las ocho, será la Misa y Comunion general, con meditación eucarística, y a las nueve los solemnes funerales, terminando con la procesión de difuntos por el interior del templo.

Por la tarde a la hora de costumbre, los cultos correspondientes al mes de las Animas.

¡Marías de los Sagrarios! Vuestras hermanas en Jesús, que tal vez expían en el Purgatorio las imperfecciones de la culpa, esperan mañana vuestros sufragios. Recordad, que ellas no tienen como vosotras el inefable consuelo de comulgar y de merecer con obras de penitencia. Suplido vosotras; ellas os lo pagarán con creces.

A. M. D. G.

MANIFESTACIONES DEL SE-MAESEO

Al recibir esta mañana a los periodistas el señor Maesso, dijo que ayer por la tarde había asistido a la fiesta de la Medalla Milagrosa en los establecimientos provinciales de Beneficencia, saliendo muy satisfecho de la brillantez de los actos celebrados.

Añadió que no tenía más noticias que comunicar a los informadores.

La suscripción para las fuerzas del Estado que han sofocado el movimiento

COMITE LOCAL DE PALENCIA. Debiendo comenzar las enseñanzas para damas enfermeras auxiliares voluntarias de la Cruz Roja Española, en el Dispensario local y a cargo de los profesores de mismo, en 1 de enero próximo, se abre el período de matrícula que se llevará a efecto desde el 1 al 15 de diciembre próximo, ambos inclusive.

Los estudios estarán constituidos por un segundo curso para las damas enfermeras ya aprobadas en el primero, a las que ya se han impuesto los brazos reglamentarios y han sido provistas de los certificados correspondientes expedidos por el Comité provincial; y un primer curso para las que se inscriban con objeto de iniciar sus conocimientos teórico-prácticos.

Las señoras y señoritas que deseen inscribirse en las citadas enseñanzas, tendrán necesariamente que ser asociadas de la Institución, dirigiéndose sus solicitudes al Ilustrísimo señor presidente-delegado del Comité local y entregadas a la Ilustrísima señora doña Mercedes C. de Nuñez, doña enfermera de primera clase, delegada por el Comité local para este servicio, y las instancias para las de primer curso estarán autorizadas con el permiso de los esposos, padres o tutores y avaladas con la firma de presentación de dos damas enfermeras que se hallen en posesión anterior del título de tales.

Palencia, 28 de noviembre de 1934.—El secretario, Diego de Diego Pontiles.

El jefe accidental de Vigilancia ha informado en la Comandancia Militar de que han dado resultado negativo las pesquisas llevadas a cabo para averiguar si en Bermeo dispusieron de ametralladoras los revoltosos. Se trata, sin duda, de las que amparó y utilizó la fuerza, que las gentes confundieron. Resulta, en cambio, probado, que dispusieron de pistolas en abundancia; pero se tiene la evidencia de que acabada la revuelta las arrojaron al mar.

BANQUETE A LOS JEFES Y OFICIALES DEL TAVOR DE REGULARES QUE ESTUVO EN ASTURIAS

CEUTA.—El grupo de Regulares de Ceuta ha obsequiado con un banquete a los jefes y oficiales del tavor que estuvo en Asturias, mandado por el comandante don Rafael Civantos. En el acto dominó la nota patriótica y de compañerismo.

Presidieron el acto el comisario superior, el general Benito, el delegado gubernativo, el alcalde, el jefe del grupo y el comandante señor Civantos, y concurren las autoridades civiles, representantes de la Prensa y distinguidas personalidades.

MUERTO DE UNA DES-CARGA ELÉCTRICA

UBEDA.—Cuando realizaban pruebas de una nueva turbina, montada en los saltos Los Pedrones, perteneciente a la Sociedad Hidroeléctrica de la Loma, el jefe del servicio técnico, don José Lechuga, recibió una fuerte descarga al tocar el interruptor del motor, y murió carbonizado.

A. M. D. G.

EN NTRA. SRA. DE LA CALLE

Las Marías de los Sagrarios establecidas en esta Parroquia, celebran mañana, solemnes honras fúnebres por todas las asociadas difuntas.

A las ocho, será la Misa y Comunion general, con meditación eucarística, y a las nueve los solemnes funerales, terminando con la procesión de difuntos por el interior del templo.

Por la tarde a la hora de costumbre, los cultos correspondientes al mes de las Animas.

¡Marías de los Sagrarios! Vuestras hermanas en Jesús, que tal vez expían en el Purgatorio las imperfecciones de la culpa, esperan mañana vuestros sufragios. Recordad, que ellas no tienen como vosotras el inefable consuelo de comulgar y de merecer con obras de penitencia. Suplido vosotras; ellas os lo pagarán con creces.

A. M. D. G.

Suscripción en beneficio de las viudas y huérfanos de la Guardia civil de esta provincia

COMITE LOCAL DE PALENCIA. Debiendo comenzar las enseñanzas para damas enfermeras auxiliares voluntarias de la Cruz Roja Española, en el Dispensario local y a cargo de los profesores de mismo, en 1 de enero próximo, se abre el período de matrícula que se llevará a efecto desde el 1 al 15 de diciembre próximo, ambos inclusive.

Los estudios estarán constituidos por un segundo curso para las damas enfermeras ya aprobadas en el primero, a las que ya se han impuesto los brazos reglamentarios y han sido provistas de los certificados correspondientes expedidos por el Comité provincial; y un primer curso para las que se inscriban con objeto de iniciar sus conocimientos teórico-prácticos.

Las señoras y señoritas que deseen inscribirse en las citadas enseñanzas, tendrán necesariamente que ser asociadas de la Institución, dirigiéndose sus solicitudes al Ilustrísimo señor presidente-delegado del Comité local y entregadas a la Ilustrísima señora doña Mercedes C. de Nuñez, doña enfermera de primera clase, delegada por el Comité local para este servicio, y las instancias para las de primer curso estarán autorizadas con el permiso de los esposos, padres o tutores y avaladas con la firma de presentación de dos damas enfermeras que se hallen en posesión anterior del título de tales.

Palencia, 28 de noviembre de 1934.—El secretario, Diego de Diego Pontiles.

El jefe accidental de Vigilancia ha informado en la Comandancia Militar de que han dado resultado negativo las pesquisas llevadas a cabo para averiguar si en Bermeo dispusieron de ametralladoras los revoltosos. Se trata, sin duda, de las que amparó y utilizó la fuerza, que las gentes confundieron. Resulta, en cambio, probado, que dispusieron de pistolas en abundancia; pero se tiene la evidencia de que acabada la revuelta las arrojaron al mar.

BANQUETE A LOS JEFES Y OFICIALES DEL TAVOR DE REGULARES QUE ESTUVO EN ASTURIAS

CEUTA.—El grupo de Regulares de Ceuta ha obsequiado con un banquete a los jefes y oficiales del tavor que estuvo en Asturias, mandado por el comandante don Rafael Civantos. En el acto dominó la nota patriótica y de compañerismo.

Presidieron el acto el comisario superior, el general Benito, el delegado gubernativo, el alcalde, el jefe del grupo y el comandante señor Civantos, y concurren las autoridades civiles, representantes de la Prensa y distinguidas personalidades.

MUERTO DE UNA DES-CARGA ELÉCTRICA

UBEDA.—Cuando realizaban pruebas de una nueva turbina, montada en los saltos Los Pedrones, perteneciente a la Sociedad Hidroeléctrica de la Loma, el jefe del servicio técnico, don José Lechuga, recibió una fuerte descarga al tocar el interruptor del motor, y murió carbonizado.

A. M. D. G.

EN NTRA. SRA. DE LA CALLE

Las Marías de los Sagrarios establecidas en esta Parroquia, celebran mañana, solemnes honras fúnebres por todas las asociadas difuntas.

A las ocho, será la Misa y Comunion general, con meditación eucarística, y a las nueve los solemnes funerales, terminando con la procesión de difuntos por el interior del templo.

Por la tarde a la hora de costumbre, los cultos correspondientes al mes de las Animas.

¡Marías de los Sagrarios! Vuestras hermanas en Jesús, que tal vez expían en el Purgatorio las imperfecciones de la culpa, esperan mañana vuestros sufragios. Recordad, que ellas no tienen como vosotras el inefable consuelo de comulgar y de merecer con obras de penitencia. Suplido vosotras; ellas os lo pagarán con creces.

A. M. D. G.

MANIFESTACIONES DEL SE-MAESEO

Al recibir esta mañana a los periodistas el señor Maesso, dijo que ayer por la tarde había asistido a la fiesta de la Medalla Milagrosa en los establecimientos provinciales de Beneficencia, saliendo muy satisfecho de la brillantez de los actos celebrados.

Añadió que no tenía más noticias que comunicar a los informadores.

La suscripción para las fuerzas del Estado que han sofocado el movimiento

COMITE LOCAL DE PALENCIA. Debiendo comenzar las enseñanzas para damas enfermeras auxiliares voluntarias de la Cruz Roja Española, en el Dispensario local y a cargo de los profesores de mismo, en 1 de enero próximo, se abre el período de matrícula que se llevará a efecto desde el 1 al 15 de diciembre próximo, ambos inclusive.

Los estudios estarán constituidos por un segundo curso para las damas enfermeras ya aprobadas en el primero, a las que ya se han impuesto los brazos reglamentarios y han sido provistas de los certificados correspondientes expedidos por el Comité provincial; y un primer curso para las que se inscriban con objeto de iniciar sus conocimientos teórico-prácticos.

Las señoras y señoritas que deseen inscribirse en las citadas enseñanzas, tendrán necesariamente que ser asociadas de la Institución, dirigiéndose sus solicitudes al Ilustrísimo señor presidente-delegado del Comité local y entregadas a la Ilustrísima señora doña Mercedes C. de Nuñez, doña enfermera de primera clase, delegada por el Comité local para este servicio, y las instancias para las de primer curso estarán autorizadas con el permiso de los esposos, padres o tutores y avaladas con la firma de presentación de dos damas enfermeras que se hallen en posesión anterior del título de tales.

Palencia, 28 de noviembre de 1934.—El secretario, Diego de Diego Pontiles.

El jefe accidental de Vigilancia ha informado en la Comandancia Militar de que han dado resultado negativo las pesquisas llevadas a cabo para averiguar si en Bermeo dispusieron de ametralladoras los revoltosos. Se trata, sin duda, de las que amparó y utilizó la fuerza, que las gentes confundieron. Resulta, en cambio, probado, que dispusieron de pistolas en abundancia; pero se tiene la evidencia de que acabada la revuelta las arrojaron al mar.

BANQUETE A LOS JEFES Y OFICIALES DEL TAVOR DE REGULARES QUE ESTUVO EN ASTURIAS

CEUTA.—El grupo de Regulares de Ceuta ha obsequiado con un banquete a los jefes y oficiales del tavor que estuvo en Asturias, mandado por el comandante don Rafael Civantos. En el acto dominó la nota patriótica y de compañerismo.

Presidieron el acto el comisario superior, el general Benito, el delegado gubernativo, el alcalde, el jefe del grupo y el comandante señor Civantos, y concurren las autoridades civiles, representantes de la Prensa y distinguidas personalidades.

MUERTO DE UNA DES-CARGA ELÉCTRICA

UBEDA.—Cuando realizaban pruebas de una nueva turbina, montada en los saltos Los Pedrones, perteneciente a la Sociedad Hidroeléctrica de la Loma, el jefe del servicio técnico, don José Lechuga, recibió una fuerte descarga al tocar el interruptor del motor, y murió carbonizado.

A. M. D. G.

EN NTRA. SRA. DE LA CALLE

Las Marías de los Sagrarios establecidas en esta Parroquia, celebran mañana, solemnes honras fúnebres por todas las asociadas difuntas.

A las ocho, será la Misa y Comunion general, con meditación eucarística, y a las nueve los solemnes funerales, terminando con la procesión de difuntos por el interior del templo.

Por la tarde a la hora de costumbre, los cultos correspondientes al mes de las Animas.

¡Marías de los Sagrarios! Vuestras hermanas en Jesús, que tal vez expían en el Purgatorio las imperfecciones de la culpa, esperan mañana vuestros sufragios. Recordad, que ellas no tienen como vosotras el inefable consuelo de comulgar y de merecer con obras de penitencia. Suplido vosotras; ellas os lo pagarán con creces.

A. M. D. G.

Suscripción en beneficio de las viudas y huérfanos de la Guardia civil de esta provincia

COMITE LOCAL DE PALENCIA. Debiendo comenzar las enseñanzas para damas enfermeras auxiliares voluntarias de la Cruz Roja Española, en el Dispensario local y a cargo de los profesores de mismo, en 1 de enero próximo, se abre el período de matrícula que se llevará a efecto desde el 1 al 15 de diciembre próximo, ambos inclusive.

Los estudios estarán constituidos por un segundo curso para las damas enfermeras ya aprobadas en el primero, a las que ya se han impuesto los brazos reglamentarios y han sido provistas de los certificados correspondientes expedidos por el Comité provincial; y un primer curso para las que se inscriban con objeto de iniciar sus conocimientos teórico-prácticos.

Las señoras y señoritas que deseen inscribirse en las citadas enseñanzas, tendrán necesariamente que ser asociadas de la Institución, dirigiéndose sus solicitudes al Ilustrísimo señor presidente-delegado del Comité local y entregadas a la Ilustrísima señora doña Mercedes C. de Nuñez, doña enfermera de primera clase, delegada por el Comité local para este servicio, y las instancias para las de primer curso estarán autorizadas con el permiso de los esposos, padres o tutores y avaladas con la firma de presentación de dos damas enfermeras que se hallen en posesión anterior del título de tales.

Palencia, 28 de noviembre de 1934.—El secretario, Diego de Diego Pontiles.

El jefe accidental de Vigilancia ha informado en la Comandancia Militar de que han dado resultado negativo las pesquisas llevadas a cabo para averiguar si en Bermeo dispusieron de ametralladoras los revoltosos. Se trata, sin duda, de las que amparó y utilizó la fuerza, que las gentes confundieron. Resulta, en cambio, probado, que dispusieron de pistolas en abundancia; pero se tiene la evidencia de que acabada la revuelta las arrojaron al mar.

BANQUETE A LOS JEFES Y OFICIALES DEL TAVOR DE REGULARES QUE ESTUVO EN ASTURIAS

CEUTA.—El grupo de Regulares de Ceuta ha obsequiado con un banquete a los jefes y oficiales del tavor que estuvo en Asturias, mandado por el comandante don Rafael Civantos. En el acto dominó la nota patriótica y de compañerismo.

Presidieron el acto el comisario superior, el general Benito, el delegado gubernativo, el alcalde, el jefe del grupo y el comandante señor Civantos, y concurren las autoridades civiles, representantes de la Prensa y distinguidas personalidades.

MUERTO DE UNA DES-CARGA ELÉCTRICA

UBEDA.—Cuando realizaban pruebas de una nueva turbina, montada en los saltos Los Pedrones, perteneciente a la Sociedad Hidroeléctrica de la Loma, el jefe del servicio técnico, don José Lechuga, recibió una fuerte descarga al tocar el interruptor del motor, y murió carbonizado.

A. M. D. G.

EN NTRA. SRA. DE LA CALLE

Las Marías de los Sagrarios establecidas en esta Parroquia, celebran mañana, solemnes honras fúnebres por todas las asociadas difuntas.

A las ocho, será la Misa y Comunion general, con meditación eucarística, y a las nueve los solemnes funerales, terminando con la procesión de difuntos por el interior del templo.

Por la tarde a la hora de costumbre, los cultos correspondientes al mes de las Animas.

¡Marías de los Sagrarios! Vuestras hermanas en Jesús, que tal vez expían en el Purgatorio las imperfecciones de la culpa, esperan mañana vuestros sufragios. Recordad, que ellas no tienen como vosotras el inefable consuelo de comulgar y de merecer con obras de penitencia. Suplido vosotras; ellas os lo pagarán con creces.

A. M. D. G.

MANIFESTACIONES DEL SE-MAESEO

Al recibir esta mañana a los periodistas el señor Maesso, dijo que ayer por la tarde había asistido a la fiesta de la Medalla Milagrosa en los establecimientos provinciales de Beneficencia, saliendo muy satisfecho de la brillantez de los actos celebrados.

Añadió que no tenía más noticias que comunicar a los informadores.

La suscripción para las fuerzas del Estado que han sofocado el movimiento

COMITE LOCAL DE PALENCIA. Debiendo comenzar las enseñanzas para damas enfermeras auxiliares voluntarias de la Cruz Roja Española, en el Dispensario local y a cargo de los profesores de mismo, en 1 de enero próximo, se abre el período de matrícula que se llevará a efecto desde el 1 al 15 de diciembre próximo, ambos inclusive.

Los estudios estarán constituidos por un segundo curso para las damas enfermeras ya aprobadas en el primero, a las que ya se han impuesto los brazos reglamentarios y han sido provistas de los certificados correspondientes expedidos por el Comité provincial; y un primer curso para las que se inscriban con objeto de iniciar sus conocimientos teórico-prácticos.

Las señoras y señoritas que deseen inscribirse en las citadas enseñanzas, tendrán necesariamente que ser asociadas de la Institución, dirigiéndose sus solicitudes al Ilustrísimo señor presidente-delegado del Comité local y entregadas a la Ilustrísima señora doña Mercedes C. de Nuñez, doña enfermera de primera clase, delegada por el Comité local para este servicio, y las instancias para las de primer curso estarán autorizadas con el permiso de los esposos, padres o tutores y avaladas con la firma de presentación de dos damas enfermeras que se hallen en posesión anterior del título de tales.

Palencia, 28 de noviembre de 1934.—El secretario, Diego de Diego Pontiles.

El jefe accidental de Vigilancia ha informado en la Comandancia Militar de que han dado resultado negativo las pesquisas llevadas a cabo para averiguar si en Bermeo dispusieron de ametralladoras los revoltosos. Se trata, sin duda, de las que amparó y utilizó la fuerza, que las gentes confundieron. Resulta, en cambio, probado, que dispusieron de pistolas en abundancia; pero se tiene la evidencia de que acabada la revuelta las arrojaron al mar.

BANQUETE A LOS JEFES Y OFICIALES DEL TAVOR DE REGULARES QUE ESTUVO EN ASTURIAS

CEUTA.—El grupo de Regulares de Ceuta ha obsequiado con un banquete a los jefes y oficiales del tavor que estuvo en Asturias, mandado por el comandante don Rafael Civantos. En el acto dominó la nota patriótica y de compañerismo.

Presidieron el acto el comisario superior, el general Benito, el delegado gubernativo, el alcalde, el jefe del grupo y el comandante señor Civantos, y concurren las autoridades civiles, representantes de la Prensa y distinguidas personalidades.

MUERTO DE UNA DES-CARGA ELÉCTRICA

UBEDA.—Cuando realizaban pruebas de una nueva turbina, montada en los saltos Los Pedrones, perteneciente a la Sociedad Hidroeléctrica de la Loma, el jefe del servicio técnico, don José Lechuga, recibió una fuerte descarga al tocar el interruptor del motor, y murió carbonizado.

A. M. D. G.

EN NTRA. SRA. DE LA CALLE

Las Marías de los Sagrarios establecidas en esta Parroquia, celebran mañana, solemnes honras fúnebres por todas las asociadas difuntas.

A las ocho, será la Misa y Comunion general, con meditación eucarística, y a las nueve los solemnes funerales, terminando con la procesión de difuntos por el interior del templo.

Por la tarde a la hora de costumbre, los cultos correspondientes al mes de las Animas.

¡Marías de los Sagrarios! Vuestras hermanas en Jesús, que tal vez expían en el Purgatorio las imperfecciones de la culpa, esperan mañana vuestros sufragios. Recordad, que ellas no tienen como vosotras el inefable consuelo de comulgar y de merecer con obras de penitencia. Suplido vosotras; ellas os lo pagarán con creces.

A. M. D. G.

No demos nunca motivo para otra revolución

COMITE LOCAL DE PALENCIA. Debiendo comenzar las enseñanzas para damas enfermeras auxiliares voluntarias de la Cruz Roja Española, en el Dispensario local y a cargo de los profesores de mismo, en 1 de enero próximo, se abre el período de matrícula que se llevará a efecto desde el 1 al 15 de diciembre próximo, ambos inclusive.

Los estudios estarán constituidos por un segundo curso para las damas enfermeras ya aprobadas en el primero, a las que ya se han impuesto los brazos reglamentarios y han sido provistas de los certificados correspondientes expedidos por el Comité provincial; y un primer curso para las que se inscriban con objeto de iniciar sus conocimientos teórico-prácticos.

Las señoras y señoritas que deseen inscribirse en las citadas enseñanzas, tendrán necesariamente que ser asociadas de la Institución, dirigiéndose sus solicitudes al Ilustrísimo señor presidente-delegado del Comité local y

LA ACTUALIDAD POLITICA

LA RADIO AL DIA

En Segovia se celebra un solemne homenaje en honor de la fuerza pública

Varios discursos.—"Lunch" en la Diputación Provincial
Se celebró el homenaje a las clases del Ejército y a las clases armadas, en el Ayuntamiento, organizado por éste, la Diputación y fuerzas vivas.

El gobernador volvió a hablar en términos parecidos a como lo hizo por la mañana. En todos estos actos hubo un gran entusiasmo.

UN EDICTO

Don Teodosio Garrachón Castillo, juez de 1.ª instancia de Palencia y su partido, nombrado por el Ministerio de Justicia, a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, delegado encargado de la reconstitución del Registro civil de Monzón de Campos, mediante el presente anuncio, que se publicará en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" de esta provincia y diarios de la Capital, así como en el sitio de costumbre del Juzgado de Monzón:

Hago saber: Que a tenor de lo establecido en el art. 7.º del Real Decreto de 12 de enero de 1876, todos los obligados conforme a la Ley de 17 de junio de 1870, artículos 47, 76 y 98, y en el 77 del Código civil, para procurar la inscripción de los actos que han de constar en los libros respectivos, según el artículo 3.º de la Ley mencionada, deberán facilitar los datos necesarios a los fines expresados, en la secretaría del Juzgado municipal de Monzón de Campos, dentro del plazo de sesenta días, contados desde el quinto siguiente al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Lo que se publica para general conocimiento y efectos procedentes. Dado en Monzón de Campos a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. El juez delegado, Teodosio Garrachón. El secretario, José Antonio Esteso.

CIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

URALITA, S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas.—Revestimientos.—Tuberías para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artesanos de DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL. Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258 Teléfono 386.

GRABADOS EN EL ACTO

REPARACIONES EN JOYERIA PLATERIA y BISUTERIA

Casa SALAMANCA

Mayor Pral., 53.—PALENCIA

CARBON DE ENCINA puro, sin mezcla, a 2,50 pesetas arroba, servido a domicilio. Avisos: Merino, Maura, 3, escritorio.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes... de ALAEJOS
Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Prensas... de ALAEJOS
Trilladoras... de ALAEJOS
Aventadoras... de ALAEJOS
En la FUNDACION de ALAEJOS
Catálogos gratis
Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

Lucio Nieto Merino MEDICO-DENTISTA
CARRION DE LOS CONDES
Los miércoles, consulta en Herrera

Ampliación a la referencia del Consejo de ministros celebrado ayer

El señor Gil Robles ha conferenciado con el ministro de la Gobernación

NOTAS DE AMPLIACION DEL CONSEJO DE AYER

MADRID.—Todo cuanto fué tratado en el Consejo de ministros celebrado ayer figura en la nota oficiosa facilitada al término del mismo, pero, a pesar de ello hay algunos aspectos que no están perfectamente matizados en dicha referencia. Por lo que se refiere a la fórmula para la ley de Presupuestos, el acuerdo fué el de discutir y aprobar los que hay presentados al Parlamento. Independientemente de esta discusión se llevará a la de las bases que en virtud de los preceptos constitucionales pedirá el Gobierno para casos concretos. Esta discusión se supone será amplia, y como ya decimos anteriormente irá al margen del debate de la ley de Presupuestos y por consiguiente no podrán aplicarse a los presupuestos del año próximo las modificaciones más que en aquella parte que la forma en que quedan aprobados lo permita, es decir, que la aprobación de estas bases se reflejará en el presupuesto del año 36.

También quedaron aprobados en el Consejo de ministros dos proyectos de ley importantes del Ministerio de Justicia, uno que regula las condiciones que han de tener para ser nombrado magistrado, en los cuales, como ya dijimos hace tiempo, se exigirá un determinado número de años de servicio en la carrera, tiempo que variará según la categoría para que haya de ser nombrado dentro de la Magistratura. En virtud de esto, todos aquellos magistrados que fueron indebidamente nombrados, y para los que se dictaron disposiciones encaminadas a este fin habrán de dejar vacantes los cargos que desempeñan en el momento que la ley quede aprobada. Otro proyecto de ley es el que preceptúa el artículo 97 de la Constitución, o sea nombrando asesores para nombramiento, destino y traslado de jueces y magistrados, con lo cual toda la parte relativa a personal de las carreras judicial y fiscal queda a cargo del Tribunal Supremo, inhibiéndose la función ministerial en este aspecto.

También se habló, como dice la nota, de la necesidad de habilitar un campo de concentración, cuyo proyecto ya está redactado, y las Cortes tienen votado un crédito de dos millones y medio de pesetas al objeto de separar a todos aque-

los malhechores a quienes ha ya que aplicar la ley de Vagos y Maleantes, separándolos de las prisiones, en las que se dedican a propagar sus ideas. También se trató de la penitenciaría en Guinea. Ambos proyectos se llevarán rápidamente a la realidad, descomulgando así las cárceles.

Aunque muy de pasada se habló en el Consejo sobre la situación de Asturias, observándose que dado el número de armas que hay en Asturias la recogida se hace con gran lentitud, ya que se observa una gran resistencia pasiva por parte de los que ocultan armas, quizá obedeciendo a alguna consigna que se les tiene dada, y dado lo abrupto del terreno la labor se hace muy penosa. El Gobierno sigue en su decidido propósito de no permitir la reanudación de los trabajos mineros mientras la recogida de armas no sea total.

Contrariamente a lo que se aseguraba en los pasillos de la Cámara, no se trató para nada de cuestiones políticas, y en estos momentos la situación es completamente normal, sin que se presienta puedan surgir acontecimientos de dicho orden.

No se habló para nada de la noticia publicada en la Prensa acerca de las actividades que se dice desarrolla en Francia el exministro socialista Prieto, y al Gobierno no ha llegado ninguna noticia oficial acerca de haberse exigido por el Gobierno francés que se intere en París. La noticia sólo la conoció el Gobierno por la Prensa.

EL SEÑOR GIL ROBLES CONFERENCIA CON EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

MADRID.—El señor Gil Robles sostuvo una conferencia con el señor Vaquero, en el despacho de Ministros de la Cámara. Al salir el señor Gil Robles fué preguntado por los periodistas sobre el alcance de esta entrevista, y el jefe de la C. E. D. A., respondió: —Hemos hablado sobre cosas locales de Salamanca, que a mi juicio no tienen interés informativo.

Un periodista preguntó al señor Gil Robles, si conferenciaría hoy con el jefe del Gobierno sobre la fórmula económica que propuso en el salón de sesiones. —Esa propuesta mía —contestó— ha sido sólo una idea que yo brindé al Gobierno, sin que esté en mi propósito insis-

tir sobre ella. Además sobre el particular ya hay un acuerdo que yo acepto sin reservas. Por este motivo no considero necesario que yo me entreviste con el señor Lerroux. Ahora añado— posiblemente cuando llegue a la Cámara pasará a saludarlo, pero sólo desde el punto de vista de cortesía.

LA MINORIA RADICAL

MADRID.—Se reunió la minoría radical, acordando que, sin perjuicio de secundar las resoluciones del Gobierno en el asunto económico y subordinado a esta disciplina su actitud, estima que deben discutirse y aprobarse dentro del plazo constitucional, los presupuestos, sin perjuicio de las autorizaciones que se otorguen al Gobierno para la reorganización de servicios con las demás medidas que aquél considere necesarias.

EN TORNO A LOS SUCEOS DE ASTURIAS

MADRID.—El señor Marco Miranda, que tenía anunciada una pregunta al jefe del Gobierno sobre los sucesos de Asturias, al llegar al Congreso pasó al despacho del señor Alba, quien le leyó un telegrama dirigido por el señor Muñoz de Diego, que se encuentra en Asturias, en el que ruega a la Cámara que espere su regreso a Madrid, con objeto de estar presente en el momento en que el señor Marco Miranda formule su pregunta, pues desea intervenir si con este motivo se produjese un debate.

El señor Marco Miranda accedió al aplazamiento propuesto por el señor Alba, pero ha anunciado que si mañana no se le concedía la palabra para hacer la pregunta presentará una proposición incidental.

LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

MADRID.—Al llegar ayer tarde al Parlamento el señor Jiménez Fernández, fué interrogado por los periodistas acerca del voto particular que se va a presentar al proyecto de ley sobre arrendamientos.

El ministro de Agricultura respondió que el voto particular no lo presenta él, y que solamente lo sometió a su conocimiento el señor Martínez de Velasco, que ha sido el encargado de articularlo.

—Yo, como ese voto me concede más facultades de las que van en la ley, no tengo inconveniente en aceptarlo, ya que mi propósito es que antes de otoño se haya llegado a la redistribución de tierras en Extremadura.

PROGRAMAS PARA EL JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE
MADRID. (Unión Radio). (274 m. 1.095 Kc.)

BRESLAU (Alemania) (315,8 m. 950 Kc.)
18, Recital de violín.—19,10, Canciones y orquesta.
RADIO TOULOUSE (328,6 m. 913 Kc.)
18,15, Orquesta.—19,45, Trompas de caza.—21, Teatro: "El barbero de Sevilla", de Rossini.—22,30, "Las flores", fantasma radiofónica.—23,15, Música militar.

MILAN. (368'6 m. 814 Kc.)
19,45, "Dois Pasquale", ópera de Donizetti.
LEIPZIG (382,2 m. 785 Kc.)
17, Música de operetas.—19,10, Festival de ópera.
ROMA. (420'8 m. 713 Kc.)
19,45, "La Gioconda", ópera de Ponchielli.
LANGENBERG (455, 9 m. 658 Kc.)
19,45, "Música y amor", ópera.

LONDRES NACIONAL (261,1 m. 1.149 Kc.)
17,15, Jack Jackson y su banda.—18,30, "Los fundamentos de la música inglesa. Música religiosa.—20, Comedia lírica y orquesta de B. B. C.—22,15, Música de cámara.—23, Lecturas.—23,15, Música de baile.

PARADE (Portugal), (291 m. 1.031 Kc.)
19,35, Música ligera.—21, Música sinfónica.—22,30, Música de baile.—23,30, Música portuguesa.

POSTE PARISIEN
19,20, Teatro: "Ludo", comedia en tres actos.—21,30, Discos.

GACETILLAS

Al comenzar el invierno se conviene no olvidar que para ser elegante, pero elegante sin par, debe comprar un abrigo, el pijama y el bañín en la Casa que ya sabe es de gran fama ¡¡MARTINI!! Abrigos cuero y paño, guantes, jerseys.

CASA MARTIN Mayor, 78

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X Mayor Pral., 23, entresuelo.

OCULISTA YAGUES GARCIA

Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

PROGRAMAS PARA EL JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE
MADRID. (Unión Radio). (274 m. 1.095 Kc.)

BRESLAU (Alemania) (315,8 m. 950 Kc.)
18, Recital de violín.—19,10, Canciones y orquesta.
RADIO TOULOUSE (328,6 m. 913 Kc.)
18,15, Orquesta.—19,45, Trompas de caza.—21, Teatro: "El barbero de Sevilla", de Rossini.—22,30, "Las flores", fantasma radiofónica.—23,15, Música militar.

MILAN. (368'6 m. 814 Kc.)
19,45, "Dois Pasquale", ópera de Donizetti.
LEIPZIG (382,2 m. 785 Kc.)
17, Música de operetas.—19,10, Festival de ópera.
ROMA. (420'8 m. 713 Kc.)
19,45, "La Gioconda", ópera de Ponchielli.
LANGENBERG (455, 9 m. 658 Kc.)
19,45, "Música y amor", ópera.

LONDRES NACIONAL (261,1 m. 1.149 Kc.)
17,15, Jack Jackson y su banda.—18,30, "Los fundamentos de la música inglesa. Música religiosa.—20, Comedia lírica y orquesta de B. B. C.—22,15, Música de cámara.—23, Lecturas.—23,15, Música de baile.

PARADE (Portugal), (291 m. 1.031 Kc.)
19,35, Música ligera.—21, Música sinfónica.—22,30, Música de baile.—23,30, Música portuguesa.

POSTE PARISIEN
19,20, Teatro: "Ludo", comedia en tres actos.—21,30, Discos.

GACETILLAS

Al comenzar el invierno se conviene no olvidar que para ser elegante, pero elegante sin par, debe comprar un abrigo, el pijama y el bañín en la Casa que ya sabe es de gran fama ¡¡MARTINI!! Abrigos cuero y paño, guantes, jerseys.

CASA MARTIN Mayor, 78

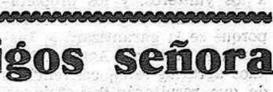
U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X Mayor Pral., 23, entresuelo.

OCULISTA YAGUES GARCIA

Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA



ANUNCIOS POR PALABRAS

SI TENEIS que edificar o hacer obra en vuestra casa, no olvidéis que en mis almacenes podéis comprar maderas, cemento, yeso, baldosines, mosaicos, cocinas económicas y todos los materiales, de construcción que necesitáis, a precios económicos. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

TRANSPORTISTAS: Viajes diarios pueblos, indicad proposiciones Almacenes Alejandro Ortega.

SERRIN, a 3,50 pesetas los 100 kilogramos. E. García, compraventa de maderas. San Isidro de Dueñas (Venta de Baños).

CONEJOS gigantes. Coto de San Isidro de Dueñas (Venta de Baños).

VENDO dos vacas de leche. Ramiro Cano. Frechilla.

OCASION. Véndese un buen escritorio, una zafra seminueva con su banquillo; una romana, una estufa de gasolina, una estufa eléctrica y una bicicleta marca "Peugeot". Casado del Ahsal, número 43. Almacenes de Emiliano Lera Herrero.

EXTRAVIDO de una yegua y dos muletas. Su dueño es el juez municipal de Pozo de la Vega.

SE NECESITA oficial herrero; el ajuste por año. Informará Pastor Pastor. Villaviudas.

VINO DE COSECHERO. Claret superior, de Dámaso García, a 50 céntimos litro y siete pesetas cántaro. Bodega calle Mancomedor.

SE HALLA VACANTE la plaza de guarda del ganado mayor de Terradillos de Templarios, con el sueldo anual de once cargas y media, que cobrará el agraciado por trimestres vencidos. Igualmente se halla vacante la plaza de guarda del ganado vacuno, con el sueldo anual de catorce cargas de trigo, que cobrará como e. anterior. Solicitudes hasta el día 15 de diciembre próximo, y se dirigirán al señor presidente de la Junta.

TURRONES de la casa Picó (Jijona), han comenzado a venderse en Sucursales Ortega. ¡Son superiorísimos!

RADIO Y ALTAVOCES

Demostraciones prácticas en cualquier pueblo, avisando con pequeña anticipación. Organización rutas FELICIANO ORTEGA

FELICIANO ORTEGA

ALMACENES DE MAQUINARIA PALENCIA

ZAPATILLAS invierno, paquearía, todos artículos del ramo, surtido y precios como nadie. Sucursal de Ortega, frente a la Plaza de Abastos.

VENDENSE 30 chopos maderables en Villamuriel de Cerrato. Dirigirse a Maurino Valero

SE VENDE un piano, marca "Chassaigne Freses", seminuevo. Arturo Lobete. Saldaña.

SE VENDEN 32 reses lanavas. Para tratar, con Clemente García, en Arenillas de San Pelayo.

PIMENTON para matanzas, calidad finísima, incomparable, la encontrará Almacenes Sucursales Ortega.

ATENCIÓN, SASTRES: Vendo máquina coser, seminueva, inmejorables condiciones, marca Naumann. Aquilino Rodríguez, en San Cristóbal de Boedo.

VENDENSE la casa número 25 de la calle de los Pastores. Informes en el núm. 10. Mariano González.

SE VENDEN vaca de leche y choto seis meses. Para tratar, con María Gutiérrez. Sotobañado.

ALUBIAS pintas superiorísimas, 80 céntimos kilo, cuestan en Sucursales Alejandro Ortega.

TOMARIA trapaso, taller herrería y carpintería. Informes: Abundio Seco. Hinojal de Pisuerga.

SE VENDEN 14 novillos cebados, de dos a tres años. Para tratar, con Francisco Abad, en Saldaña.

TRANSPORTISTAS: Viajes diarios pueblos, indicad proposiciones Almacenes Alejandro Ortega.

VENDENSE vaca de leche, suiza, dando 40 cuartillos. Marcelina Fernández. Villamediana.

SE TRASPASA confitería muy acreditada y en sitio céntrico. Para informes, en esta Administración.

Paños abrigos señora

Por fin de temporada de los precios marcados

ALMACENES ALICANTE

Rebaja el 15 por ciento (Gran surtido en artículos para sacerdote)

Banco Urquijo Vascongado

Mayor Pral., 23, 25 y 27—PALENCIA

CUENTAS CORRIENTES CAJA DE AHORROS IMPOSICIONES

Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

HORAS DE CAJA: DE 9 A 1

ASESOR: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo

DIRECTOR: D. Luis A. Polanco

Sucursal de este Banco en Herrera de Pisuerga

Director: DON JOSE CORRAL

Agencias en VILLADA Y CERVERA DE PISUERGA

precios de suscripción Año 24 Semestre 12 Trimestre 6

El Día de Palencia

De los artículos firmados responderán sus autores. No se devuelven los originales.

AYER EN LAS CORTES

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

Un nuevo decreto sobre trigo

Se reanuda la discusión del proyecto sobre protección a los yunteros extremeños

EL TRATADO CON HOLANDA
MADRID.—Se pone a debate el proyecto de tratado comercial con Holanda.

El señor Fuentes Pila, de Renovación Española, dice que este tratado significa daño para la producción lechera y quesera de la montaña.

El señor Guizarro, popular agrario, defiende el tratado. Dice que hace falta garantizar nuestro comercio exterior. Se han dejado de importar numerosos productos manufacturados holandeses, y es preciso dar facilidades a Holanda para que exporte, a fin de obtener compensaciones para la producción española.

Intervienen en contra del tratado los señores Maso, de la Lliga, y Pérez del Molino, popular agrario.

El ministro de Hacienda declara que antes de emitir dictamen han sido oídos todos los intereses afectados por el proyecto. Considera urgente aprobar el tratado, y ruega que sea retirada toda proposición de "quorum".

Los señores Vázquez y Sáinz Rodríguez consumen turnos en contra.

Después de hablar otros diputados, el señor Villanova apoya el dictamen, y afirma que los daños que se ocasionen a la provincia de Santander serán menores que los que sufra la exportación naranjera, en caso de no ratificarse el tratado. Además, si se originan perjuicios a la región montañesa, la Cámara puede conceder alguna reparación.

El ministro de Estado abunda en los mismos razonamientos que el anterior orador, y explica la necesidad de ratificar el tratado. Hace notar que se crea mal ambiente internacional para España a causa de las regiones ganaderas, y peligra la exportación de aceites a la Argentina y al Uruguay. Se declara partidario de las concesiones que sean precisas a la región montañesa.

Queda aprobado el proyecto, y ratificado el tratado.

El señor Fuentes Pila dice que su minoría pedirá "quorum" para la aprobación definitiva. (Rumores).

Se reanuda la discusión del proyecto sobre protección a los yunteros extremeños.

El ministro de Agricultura contesta a los oradores que han intervenido en este debate. Afirma que el proyecto no es anti-económico ni permitirá abusar a los yunteros, y los propietarios tendrán segura la renta, porque se la garantizará el Instituto de Reforma Agraria. Muchos agrarios están convencidos de que resultarán beneficiados.

Está resuelto a resolver el problema de los yunteros, aunque pierda el acta.

El señor Ruiz Alonso: No la perderá, porque le votarán los obreros.

El ministro de Agricultura hace constar que ha recorrido más de cien pueblos extremeños, y todos los yunteros y muchos propietarios son partidarios de la aprobación del proyecto. La reforma agraria es el mejor medio de lograr la justicia social, y así lo han reconocido los Pontífices. Añade que el señor Lamamié ha dicho que el impuesto progresivo sobre la renta es de tendencia socialista, y resulta que fué propuesto por el profesor católico Cobello. Considera necesario aprobar el proyecto para bien de España y de la República. Lee una carta de varios extremeños afiliados a Acción Popular, en la que dicen que escupirán a la cara al ministro si no cumple su promesa. Termina diciendo que su deseo es hacer una ley que mejore la situación de los humildes.

El presidente corta un diálogo entre los señores Daza y Sánchez Miranda.

Se suspende el debate y se le varía la sesión a las nueve menos diez minutos de la noche.

LA COMISION DE SUPPLICATORIOS

MADRID.—Se reunió la Comisión de Supplicatorios, acordando conceder los suplicatorios para procesar a los señores Azafia, Bello, Santaló y Ayguadé.

DICE EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

MADRID.—Terminada la sesión, el señor Alba manifestó que el programa para mañana constituirán algunos créditos que han quedado pendientes y que no se han discutido por estar ausente de la Cámara el señor Vidal y Guardiola, que tenía pedida la palabra. He advertido a los diputados de la Lliga que mañana se discutirán dichos créditos, esté o no presente en la Cámara dicho señor diputado.

Después irán dictámenes sobre incompatibilidades, luego suplicatorios para procesar a los señores Azafia y Bello, y el dictamen del proyecto de yunteros. Si hubiera tiempo, el proyecto referente a los corredores de Seguros.

Respecto a presupuestos, no se traerá el asunto a la Cámara hasta el jueves, porque el ministro de Hacienda dará cuenta mañana de los acuerdos del Consejo a los jefes de las minorías, y el jueves será cuando se plantee por el señor Marraco el problema en la Cámara.

Los periodistas le preguntaron si mañana se discutiría la pregunta del señor Marco Miranda sobre la entrada de las tropas de Marruecos en Asturias.

El señor Alba contestó:—El Gobierno acepta la pregunta como tal, pero de ninguna manera accede a que pueda convertirse en interpelación.

Con referencia a la denuncia formulada en la sesión del viernes por el señor Fernández Castillejos, le parecía obligada la publicación de la nota que confirma las manifestaciones de dicho diputado.

La nota dice que el 23 de Agosto de 1932 se leyó por el ministro de Instrucción don Fernando de los Ríos un proyecto de ley sobre jubilación voluntaria discrecional del profesorado de las Escuelas Normales.

El 24 de agosto se leyó el dictamen firmado por el presidente de la Comisión don Claudio Sánchez Albornoz y por don Román Navarro. Este dictamen quedó aprobado definitivamente en la sesión del 26 siguiente y se publicó la ley en la "Gaceta" el 10 de Septiembre.

Desde el 19 de Agosto hasta el 26 del mismo mes, la Comisión de Instrucción no celebró sesión, por lo cual no aparece en acta nada relacionado con dicho proyecto de ley.

Queda aprobado el proyecto, y ratificado el tratado.

El señor Fuentes Pila dice que su minoría pedirá "quorum" para la aprobación definitiva. (Rumores).

Se reanuda la discusión del proyecto sobre protección a los yunteros extremeños.

El ministro de Agricultura contesta a los oradores que han intervenido en este debate. Afirma que el proyecto no es anti-económico ni permitirá abusar a los yunteros, y los propietarios tendrán segura la renta, porque se la garantizará el Instituto de Reforma Agraria. Muchos agrarios están convencidos de que resultarán beneficiados.

Está resuelto a resolver el problema de los yunteros, aunque pierda el acta.

El señor Ruiz Alonso: No la perderá, porque le votarán los obreros.

El ministro de Agricultura hace constar que ha recorrido más de cien pueblos extremeños, y todos los yunteros y muchos propietarios son partidarios de la aprobación del proyecto. La reforma agraria es el mejor medio de lograr la justicia social, y así lo han reconocido los Pontífices. Añade que el señor Lamamié ha dicho que el impuesto progresivo sobre la renta es de tendencia socialista, y resulta que fué propuesto por el profesor católico Cobello. Considera necesario aprobar el proyecto para bien de España y de la República. Lee una carta de varios extremeños afiliados a Acción Popular, en la que dicen que escupirán a la cara al ministro si no cumple su promesa. Termina diciendo que su deseo es hacer una ley que mejore la situación de los humildes.

El presidente corta un diálogo entre los señores Daza y Sánchez Miranda.

Se suspende el debate y se le varía la sesión a las nueve menos diez minutos de la noche.

LA COMISION DE SUPPLICATORIOS

MADRID.—Se reunió la Comisión de Supplicatorios, acordando conceder los suplicatorios para procesar a los señores Azafia, Bello, Santaló y Ayguadé.

DICE EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

MADRID.—Terminada la sesión, el señor Alba manifestó que el programa para mañana constituirán algunos créditos que han quedado pendientes y que no se han discutido por estar ausente de la Cámara el señor Vidal y Guardiola, que tenía pedida la palabra. He advertido a los diputados de la Lliga que mañana se discutirán dichos créditos, esté o no presente en la Cámara dicho señor diputado.

Después irán dictámenes sobre incompatibilidades, luego suplicatorios para procesar a los señores Azafia y Bello, y el dictamen del proyecto de yunteros. Si hubiera tiempo, el proyecto referente a los corredores de Seguros.

Respecto a presupuestos, no se traerá el asunto a la Cámara hasta el jueves, porque el ministro de Hacienda dará cuenta mañana de los acuerdos del Consejo a los jefes de las minorías, y el jueves será cuando se plantee por el señor Marraco el problema en la Cámara.

Los periodistas le preguntaron si mañana se discutiría la pregunta del señor Marco Miranda sobre la entrada de las tropas de Marruecos en Asturias.

El señor Alba contestó:—El Gobierno acepta la pregunta como tal, pero de ninguna manera accede a que pueda convertirse en interpelación.

Con referencia a la denuncia formulada en la sesión del viernes por el señor Fernández Castillejos, le parecía obligada la publicación de la nota que confirma las manifestaciones de dicho diputado.

La nota dice que el 23 de Agosto de 1932 se leyó por el ministro de Instrucción don Fernando de los Ríos un proyecto de ley sobre jubilación voluntaria discrecional del profesorado de las Escuelas Normales.

El 24 de agosto se leyó el dictamen firmado por el presidente de la Comisión don Claudio Sánchez Albornoz y por don Román Navarro. Este dictamen quedó aprobado definitivamente en la sesión del 26 siguiente y se publicó la ley en la "Gaceta" el 10 de Septiembre.

Desde el 19 de Agosto hasta el 26 del mismo mes, la Comisión de Instrucción no celebró sesión, por lo cual no aparece en acta nada relacionado con dicho proyecto de ley.

Queda aprobado el proyecto, y ratificado el tratado.

El señor Fuentes Pila dice que su minoría pedirá "quorum" para la aprobación definitiva. (Rumores).

Se reanuda la discusión del proyecto sobre protección a los yunteros extremeños.

El ministro de Agricultura contesta a los oradores que han intervenido en este debate. Afirma que el proyecto no es anti-económico ni permitirá abusar a los yunteros, y los propietarios tendrán segura la renta, porque se la garantizará el Instituto de Reforma Agraria. Muchos agrarios están convencidos de que resultarán beneficiados.

Está resuelto a resolver el problema de los yunteros, aunque pierda el acta.

El señor Ruiz Alonso: No la perderá, porque le votarán los obreros.

El ministro de Agricultura hace constar que ha recorrido más de cien pueblos extremeños, y todos los yunteros y muchos propietarios son partidarios de la aprobación del proyecto. La reforma agraria es el mejor medio de lograr la justicia social, y así lo han reconocido los Pontífices. Añade que el señor Lamamié ha dicho que el impuesto progresivo sobre la renta es de tendencia socialista, y resulta que fué propuesto por el profesor católico Cobello. Considera necesario aprobar el proyecto para bien de España y de la República. Lee una carta de varios extremeños afiliados a Acción Popular, en la que dicen que escupirán a la cara al ministro si no cumple su promesa. Termina diciendo que su deseo es hacer una ley que mejore la situación de los humildes.

El presidente corta un diálogo entre los señores Daza y Sánchez Miranda.

Se suspende el debate y se le varía la sesión a las nueve menos diez minutos de la noche.

LA COMISION DE SUPPLICATORIOS

MADRID.—Se reunió la Comisión de Supplicatorios, acordando conceder los suplicatorios para procesar a los señores Azafia, Bello, Santaló y Ayguadé.

LA CREACION DE CAMPOS DE CONCENTRACION Y PENITENCIARIAS

SENTENCIA

MADRID.—A última hora de la tarde de ayer se reunieron los magistrados de la Sala segunda del Tribunal Supremo para firmar la sentencia del proceso seguido por hallazgo de armas y explosivos en la Casa del Pueblo de Madrid.

La sentencia dice que se acuerda la disolución de 45 asociaciones copropietarias de dicho Centro y también las penas impuestas a los miembros de la antigua junta administrativa, así como las restantes que se impusieron a otros individuos.

No accede a la petición fiscal de pedir la disolución de todas las sociedades domiciliadas en la Casa del Pueblo.

DE MADRUGADA EN GOBERNACION

MADRID.—El ministro de la Gobernación dijo esta madrugada a los periodistas que no tenía noticias que comunicar y les rogó que para la mayor eficacia de la nueva ley sobre la tenencia ilícita de armas y explosivos, la publicasen íntegramente y pusieran de relieve el contenido de los artículos primero y décimoquinto, por los cuales se dispone que todo ciudadano puede poseer armas estando dentro de las condiciones que marca la ley, en la cual se concede un plazo de quince días para declarar la tenencia de armas, y de un mes para proveer se de los documentos necesarios.

FALLECIMIENTO DEL VIZ CONDE DE CASA-AGUILAR

MADRID.—En su domicilio particular, calle Fernando Sexto, número 4, ha fallecido el viz conde de Casa-Aguilar, hombre de gran prestigio en la clase métrica española. Fué el impulsor de la Odontología.

Trabajó también muchísimo en la Facultad de San Carlos.

El ilustre finado don Florentín Aguilar, ferviente católico, recibió antes de morir los Santos Sacramentos.

HALLAZGO DE ARMAS

MADRID.—Los agentes de la

Brigada de Investigación encontraron en un registro practicado en un alcañal diversas armas, dos carabinas y mil novecientos cartuchos con balines.

LA MANANA DEL JEFES DEL GOBIERNO

MADRID.—El ministro de la Guerra, señor Lerroux, permaneció esta mañana en su despacho hasta la una y media de la tarde.

Allí recibió la visita de varios generales, del auditor de la Primera División y del teniente coronel señor Orduña.

A la una y cuarto recibió a los periodistas, a los que dijo que había recibido la visita del general Batet, con el cual había conferenciado extensamente.

MIL QUINIENTAS PESETAS PARA LA SUSCRIPCION A LA FUERZA ARMADA

Continuó diciendo don Alejandro Lerroux que había recibido también la visita del ministro de Comunicaciones y de los directores generales de Correos y Telégrafos, quienes le hicieron entrega de mil quinientas pesetas, importe de la recaudación que se ha hecho entre los funcionarios de Comunicaciones para engrosar la suscripción abierta en favor de la fuerza pública.

Añadió que a esta suscripción habían cooperado hasta los carteros rurales, detalle que es muy de destacar, dado el pequeño sueldo que tienen.

NOTICIAS DE GOBERNACION

MADRID.—El ministro de la Gobernación, al recibir en la mañana de hoy a los informadores, les comunicó que no tenía noticias de interés que facilitarles.

Añadió, contestando a preguntas de los periodistas, que la visita que le había hecho el general Batet era únicamente para afianzar la amistad que entre ambos existía y que nació en ocasión de los sucesos revolucionarios, debido a la constante comunicación telefónica que tuvo con él.

No tenía, pues, ninguna importancia política la visita de referencia.

Otro periodista le preguntó cuándo regresaría a Barcelona el general Batet, y el ministro contestó que lo ignoraba.

LA CREACION DE CAMPOS DE CONCENTRACION Y PENITENCIARIAS

MADRID.—El ministro de Justicia, al recibir a mediados a los periodistas, les dijo que en el próximo Consejo entregaría, para su aprobación, los proyectos de ley que tenía preparados, creando campos de concentración y colonias penitenciarias.

Se aplicaría también, de acuerdo con estos proyectos que ya tiene preparados, la ley de vagos y maleantes.

Del anterior escrito se deduce, entre otros múltiples hechos, los siguientes:

1.º Que los jugadores del Miranda, en la noche del 18, OFRERON DEJARSE GANAR EN MIRANDA CON EL FIN EXCLUSIVO DE ELIMINAR AL DEPORTIVO PALENCIA DEL TITULO DE CAMPEON, ofrecimiento que no llegó a realizarse porque los mirandeses comprendieron sin duda sus antideportivos propósitos.

2.º Que este TONGO fué ACEPTADO POR LOS DIRECTIVOS Y JUGADORES DEL BURGOS F. C.

3.º Que como prueba irrefutable de que se obró, por parte de directivos y jugadores burgaleses, antideportivamente, SE DESPLAZARON A MIRANDA A HACER UN PARTIDO "DE PASO".

Por último, dijo el señor Aizpín, que los lunes y sábados recibiría a las comisiones de doce a una y a los diputados todos los días que no hubiera Consejo de ministros.

UNA PROPUESTA DEL SEÑOR ROYO VILLANOVA

MADRID.—El señor Royo Villanova se propone presentar una propuesta al Parlamento tan pronto como se ponga a debate el dictamen sobre el proyecto de ley de Cataluña. Aunque pertenece a la minoría agraria, el señor Royo Villanova se considera desligado para estos efectos de la disciplina del partido y actúa con su sola representación personal.

La propuesta que ha de formular a la Cámara es la de revisión de los siguientes extremos del Estatuto de Cataluña: Representación del Estado, en la región. Orden público, Justicia, Enseñanza, Hacienda y Traspaso de servicios.

Para esta revisión, ajustada constitutivamente a los preceptos estatutarios, necesita la cuarta parte de los votos de la Cámara.

Ya es sabido que la revisión del Estatuto puede hacerse a petición de la región autónoma o a petición de las Cortes. Si se hace a petición de éstas, hay que someterla a plebiscito en Cataluña, y si no se aceptara, tendría que volver a las Cortes siguientes.

El señor Royo Villanova se propone hacer la petición de firmas, y por este orden, a los agrarios, CEDA, radicales, independientes y monárquicos. Confía en obtener las 110 firmas que se necesitan. Según sus impresiones, recogida de labios de diputados catalanes, si la revisión se acuerda y se somete a plebiscito en Cataluña, la mayoría a favor de ella sería aplastante.

UN HOMBRE MUERTO DE FRIO

ZAMORA.—Por el frío intenso que se deja sentir han sido suspendidos los trabajos en varias obras; el agua se ha helado en las tuberías.

En Palacios de Sanabria un mendigo, de nacionalidad portuguesa, ha muerto de frío.

AL INTENTAR PASAR LA FRONTERA SE DETIENE A UN MIEMBRO DEL COMITE REVOLUCIONARIO DE MONDRAGON

SAN SEBASTIAN.—Al intentar pasar la frontera, la Policía detuvo a Gregorio González Rubio, sereno de Mondragón, miembro destacado del Comité revolucionario de aquella villa.

SE RAN TRASLADADOS A PAMPLONA LOS CATORCE RECLUSOS QUE FUERON INULTADOS DE LA PENA DE MUERTE

GIJON.—La Auditoría militar ha dado órdenes para que por la Guardia civil sean trasladados al castillo de San Cristóbal, en Pamplona, los catorce reclusos encartados en los sucesos revolucionarios, y que fueron condenados a muerte, siendo conmutada la pena por la de treinta años de presidio.

BANQUETE AL CONDE DE GUADALHORCE

BUENOS AIRES.—Con motivo de la inauguración del Metropolitano español, las instituciones españolas ofrecieron un banquete el sábado, en honor del conde de Guadalhorce.

LLEGAN A FRANCIA OTROS VEINTITRES REVOLUCIONARIOS ESPAÑOLES

PARIS.—Han llegado a la granja de Hendaya, escoltados por gendarmes, 23 refugiados políticos españoles procedentes de las provincias vascas. La Comisaría especial se ocupa de enviarlos al Norte de Loire. Entre los refugiados políticos llegaron últimamente a París figuran el secretario del Sindicato de Transportes de Valencia, Domingo Torres; el secretario provincial de la U. G. T., Molina Conejero, y el miembro del Comité ejecutivo del bloque obrero y campesino, J. G. M. Gorkin.

SUSCRIBIRSE... a EL DIA DE PALENCIA

es defender sus intereses morales y materiales y estar al corriente de todo lo que pueda interesarle.

NADA ES MAS SEGURO

que una buena reputación, y nada es más afortunado que unos impresos bien presentados. Para obtenerlos, haga el encargo a la IMPRENTA DE LA FEDERACION Y seguirá siendo cliente asiduo.

Escriba al Apartado 34, Palencia.

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sifilis y venéreas

Mayor Pral, 142, 2.º PALENCIA

tos, no se le ocultará la GRAVEDAD DE ESTE CASO y del peligro que entrañaría EL QUE QUEDASEN SIN SANCION

Primero, como deportista, y después como redactor de EL DIA DE PALENCIA, me veo obligado a poner en su conocimiento los anteriores graves hechos, esperando de usted sabrá hacer justicia.

En espera de sus resoluciones le saluda atentamente

Perico D. PORTES.

Preceptos del Decreto de 30 de junio y la agregación de otros nuevos para ajustar el contenido de la realidad

La "Gaceta" publica un decreto del ministerio de Agricultura, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Artículo 1.º Se declaman subsistentes los preceptos contenidos en el decreto del ministerio de Agricultura de 30 de Junio del presente año, con determinadas modificaciones en algunos de sus artículos, que, a virtud de ellas, quedan redactados del modo siguiente:

Art. 2.º Desde la fecha de la publicación de este decreto en la "Gaceta de Madrid", y durante todo el tiempo de su vigencia, queda terminantemente prohibida la contratación directa de trigo entre compradores y vendedores.

La compraventa de dicho cereal necesariamente se llevará a efecto con intervención exclusiva de las Juntas comarcales de contratación de trigo que se crean por este decreto, en la forma que en el mismo se determina.

Serán declaradas nulas y clandestinas las compraventas en que no intervengan dichas Juntas, imponiéndose al comprador que las realice una multa nunca inferior al 10 por 100 ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía objeto de la operación planteada o ejecutada.

Art. 5.º Los precios de tasa consignados en el artículo tercero, se entenderán a elección del vendedor para mercancías puestas sobre vagón ferrocarril en la estación más próxima al punto de origen o en la fábrica enclavada en la jurisdicción de la Junta Comarcal de Contratación donde radique el trigo.

Cuando el transporte hasta fábrica o ferrocarril se efectúe por cuenta del comprador, puede deducirse del precio legal de la venta una cantidad equivalente al coste del transporte, que en ningún caso ha de exceder de una peseta en 100 kilos por cada 25 kilómetros de recorrido.

En beneficio de los trigo mal empujados en relación con el mercado, a petición del vendedor, formulada a su Junta Comarcal de Contratación aprobada luego por la provincial, podrá ser de cuenta del vendedor el transporte de la mercancía hasta 150 kilómetros del lugar de procedencia y en dirección de su destino.

Art. 6.º Con independencia de las sanciones establecidas en el artículo segundo, cuando se compruebe la existencia de una compraventa de trigo por precio distinto a los de tasa señalados en el artículo tercero, tal infracción será castigada con una multa no inferior al 10 por 100 ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía objeto de la venta irregular, cuya multa se impondrá al comprador si la venta se hubiera realizado por debajo del precio mínimo de tala, y al vendedor, si se llevó a efecto por precio superior al máximo de la tasa correspondiente, salvo en el caso previsto en el último párrafo del artículo cuarto.

Art. 7.º Queda suprimido este artículo del Decreto de 30 de Junio último, en atención a haber transcurrido ya los plazos de término para el cumplimiento de las obligaciones y requisitos en el mismo señalados.

Art. 8.º En el improrrogable plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este Decreto en la "Gaceta", en cada una de las capitales de provincia se constituirá una Junta provincial superior de Contratación de trigo, compuesta de: el ingeniero-jefe de la Sección Agronómica, en calidad de presidente de la misma, el cual podrá delegar en otro de los ingenieros de la Sección, y como vocales, dos agricultores y dos fabricantes de harinas, vecindados todos en la provincia, y un concejal del Ayuntamiento.

En las Juntas de Madrid y Barcelona figurarán dos concejales, uno de ellos representando a los Ayuntamientos de la provincia.

Al propio tiempo que los vocales, se designarán sus suplentes.

Con voz y sin voto actuará de secretario de la Junta un representante del Gobierno civil.

A estas Juntas provinciales, ampliadas en dos panaderos, uno de la capital y otro de la provincia, le quedan atribuidas las facultades, con su misma finalidad y extensión, que fueron conferidas a las creadas por el artículo tercero del decreto del ministerio de Agricultura de 19 de enero del presente año, para la fijación de los precios de las

harinas de tasa y pan de maza.

A este fin, se reunirán en los meses, atendiendo para cada determinación especialmente a las bases establecidas en los artículos quinto, sexto, octavo y noventa del decreto últimamente citado, si bien la fórmula para calcular el precio de la prima de tasa, el margen de oscilación, que en cada provincia de dicho decreto, entre tres y cuatro pesetas, podrá variar desde el 3 y 4,30 pesetas por quintal métrico del trigo molido.

Los precios fijados se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias respectivas, no pudiendo alterarse por ningún concepto, ni siendo sancionadas las infracciones de acuerdo con lo determinado en el artículo 15 de dicho decreto.

Atendiendo a los fines que han de cumplir las Juntas provinciales, el gobernador civil de la provincia tendrá la presidencia nominal de ambas, y las presidirá de modo efectivo, cada una que, siendo conveniente la intervención de una mayor autoridad, sea requerido para ello por el presidente en propiedad.

Los dos vocales agricultores serán nombrados por las Asociaciones agrícolas de constitución voluntaria que existan en la capital de la provincia, y los harineros por las respectivas Asociaciones provinciales de fabricantes de harinas.

Mañana publicaremos la parte que se refiere a la misión encomendada a las Juntas provinciales de contratación de trigo.

EXTRANJERO

EL GOBIERNO BELGA SE PRESENTA AL PARLAMENTO

BRUSÉLAS.—Al presentarse a la Cámara el nuevo Gobierno, el primer ministro, M. Thieris, en su declaración ministerial, anunció que el Gobierno asegurará la estabilidad de la moneda; pidió que los poderes especiales que el Parlamento otorgó al Gobierno anterior fuesen extendidos por éste hasta el día 1.º de demarzo del próximo año. Añadió que el nuevo Gobierno intentará mejorar la situación de la economía nacional y nivelará el presupuesto para restaurar la confianza de manera que permita la conversión de la deuda nacional a un tipo de intereses más bajo. Anunció finalmente que el nuevo Gobierno intentará también reducir el paro forzoso, y en cuanto a la política exterior, seguirá la misma del Gobierno precedente.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE RAMON Y CAJAL EN LA ARGENTINA

BUENOS AIRES.—Varias instituciones españolas han decretado homenajes en honor del sabio español Ramón y Cajal, que han sido presididos por el embajador de España, señor Danvila.

LA CAMPAÑA CONTRA EL TERRORISMO

PARIS.—La Policía ha prosseguido sus batidas y registros en diversos "bares" y tiendas de bebidas de París.

Cincuenta detenidos han sido puestos a disposición de la Dirección General de la Policía judicial para comprobar su situación.

Se ha mantenido la detención de veintidós de dichos individuos entre los cuales figura un español, detenido por infracción de decreto de expulsión, y otros de españoles, por vagos y tener prohibida la entrada en Francia.

Por otra parte, ocho españoles, que se encuentran en situación irregular, han sido puestos a disposición del Servicio de extranjeros.

J. BURGOA LAGUNILLA MEDICO

Especialista en enfermedades de la matriz y partos

HA TRASLADADO SU CONSULTA a la calle Valentin Caldentey, núm. 6, 2.º (Antes San Juan)

CINEMA ESPAÑA

Todos los días, gran sesión de CINE SONORO, de cinco tarde a diez, con aparato "Kineton" sistema de sonido Capitol de Madrid.

AYER EN LAS CORTES

SE HA APROBADO EL DICTAMEN CONCEDIENDO EL SUPPLICATORIO PARA PROCESAR AL SEÑOR AZAÑA

EL PROYECTO SOBRE INCOMPATIBILIDADES, NUEVAMENTE REDACTADO, HA SIDO PUESTO A DISCUSION

do por norma dejar pasar los momentos de apasionamiento durante los cuales una gran corriente de opinión se ha esforzado en considerar al señor Azaña como culpable en gran parte de los sucesos revolucionarios que han conmovido a la nación, comprometiendo la unidad nacional.

Pero en estos momentos, después de estudiar cuidadosamente el expediente parlamentario que se ha formado y apreciar en él que ni en declaraciones, ni en testimonios, ni en declaraciones se aprecia el más leve indicio de culpabilidad para ser imputado, y que todo se reduce a que se hallaba en Barcelona cuando estalló el movimiento y a que tuvo relaciones anteriores con los elementos que componían el Gobierno de la República, tiene necesidad de afirmar que para procesarlo hay que obrar con un criterio verdaderamente excepcional.

Añade que admite por lo excepcional de la persona que también cabe aplicarle normas excepcionales, pero no tanto que obligue a modificar aquellas medidas las cuales se debe obrar. Relega a segundo término la personalidad y figura del señor Azaña, dejándola reducida a la de un simple diputado cualquiera, y en estas condiciones como en caso análogo jamás habrían votado el dictamen tal y como viene, anuncia que votarán en contra del mismo, haciendo previa solicitud de votación nominal.

El señor De Pablo Blanco, por la Comisión, manifiesta la sorpresa que le produce la impugnación hecha por el señor Lara, bien distinta de la que desde este mismo lugar hizo días pasados, en ocasión de discutir el expediente para procesar al señor Menéndez (don Teodoro).

Decía entonces que estimaba impropio entrar en el contenido del expediente, que era independiente de la defensa que como diputado y a su inmunidad parlamentaria debía hacer en pro del señor Menéndez. Ahora en cambio ha hecho todo lo contrario.

La Comisión ha examinado el expediente y no tiene por qué entrar en las consideraciones ni en el acierto o desacierto de los tribunales para procesar. El señor Azaña no puede ampararse en el artículo 55 de la Constitución para eludir su procesamiento. Tampoco en el

56, y como el Tribunal Supremo solicita el suplicatorio, afirmando que existen indicios de delito por su actuación en Barcelona en relación con los sucesos y hechos acaecidos en aquella ciudad en contra de la unidad del Estado, que dada su relevante personalidad adquiere en él mayor importancia que en un ciudadano cualquiera, ha estimado que se encuentra en la obligación moral de acceder a la petición.

El señor Tróbal (de la Esquerda) solicita la palabra. (Grandes rumores. Todos los diputados monárquicos, tradicionalistas y de Acción Popular, se retiran precipitadamente de sus escaños).

Comienza diciendo que va a decir lo que él estima que es la verdad, aunque pueda no coincidir con la Comisión y con la Cámara. Lamenta la ausencia de los diputados que se han levantado de sus escaños para no escucharle, estimando que se hallan equivocados. Afirma que el señor Azaña en todo momento condenó todo aquello que pudiese parecer un movimiento separatista de Cataluña, y cita numerosas ocasiones en que tal afirmó desde el banco azul y desde los escaños.

Agrega que ha leído el expediente, y que en ninguna de sus partes, ni en los testimonios de cargo y descargo que en él figuran encuentra nada que permita encargar al señor Azaña con motivo de los sucesos. Dedicó grandes elogios a la personalidad del señor Azaña. (Un diputado de la CEDA, interrumpiendo desde la verja del salón de sesiones: ¡que te den la laura read!)

El señor Tróbal: La laureada ¿por qué?

El mismo diputado: Por los méritos que ha contraído.

El señor Tróbal, replica nuevamente que todos podrían haber hecho lo que el señor Azaña, y algo mejor estaría el país. Termina manifestando que a pesar del respeto que le merecen los Tribunales que hayan de juzgar, el hecho de admitir el procesamiento del señor Azaña constituye una tentativa de infamación que no merece.

El señor De Pablo (por la Comisión) le contesta, diciéndole que precisamente por lo relevante de la figura del señor Azaña la Comisión ha estimado más necesario que nunca la concesión de este suplicatorio.

En votación nominal se aprueba el dictamen.

La concesión del suplicatorio fué aprobada por 170 votos contra 20. Votaron en contra la Esquerda, Unión Republicana y Nacionalistas vascos.

Seguidamente se discute otro dictamen en el que se propone la concesión de suplicatorio para procesar al diputado señor Bello.

El señor Ramos Acosta, antiguo radical socialista, se opone al dictamen, y pronuncia frases que originan protestas. Se aprueba el dictamen por 147 votos contra 20.

EL PROYECTO DE PROTECCION A LOS YUNTEROS EXTREMENOS. Se reanuda la discusión del

Consultorio de enfermedades de los ojos

Oculista director LUIS SARCIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología, Marina de Escobar, núm. 4 (Casa de Mantilla), Valladolid.

GACETILLAS

Si quieres en el mundo triunfar te conviene a menudo recordar que el mejor introductor es el

Jerseys moda, abrigos paño y cuero.

CASA MARTIN Mayor, 78

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X Mayor Pral., 28, entresuelo

RECORDATORIOS Y ESTAMPAS

ULTIMA NOVEDAD Imprenta de EL DIA Mayor, 15 (FEDERACION) Tel., 8

Antonio Bujedo Villagra

Apárate Digestivo Valentin Calderón, n.º 7. 2.º De 11 a 1 y de 3 a 5

proyecto sobre protección a los yunteros extremeños.

El señor Daza, independiente, interviene para terminar la rectificación comenzada ayer.

El jefe del Gobierno lee un proyecto de ley sobre recompensas militares.

El señor Florensa, de la Lliga, habla para alusiones, y pide que el proyecto de protección a los yunteros no se aplique a Cataluña.

El señor Lamamié declara que la justicia social del proyecto se basa en una injusticia.

Los señores Martín y Alvarez Lara, agrarios, rectifican para mantener sus puntos de vista en contra del dictamen.

El ministro de Agricultura hace el resumen del debate de totalidad. Dice que para resolver el problema de la tierra no hay más solución que el proyecto presentado. Opina que la Reforma agraria del bienio obedeció a que desde hace cuarenta años no ha habido justicia social. Está dispuesto a admitir algunas enmiendas. Hay que derogar las leyes socializantes pero coincidiendo con los socialistas en que lo de antes era malo.

El señor Lamamié: Yo también pienso así.

El ministro de Agricultura: Mejor. Todos conformes. La opinión de sus electores y la suya es la del bien común, que han defendido varios pensadores católicos. (Aplausos).

Se pasa a discutir el artículo 1.º de la enmienda al artículo primero, y se rechazan otras.

A las nueve de la noche se levanta la sesión.

EL JEFE DE LA C. E. D. A. CONFERENCIA CON EL SEÑOR LERROUX Y CON LOS MINISTROS DE TRABAJO Y GOBERNACION

El jefe de la CEDA, señor Gil Robes, sostuvo una larga conferencia en el despacho de ministros con el señor Lerroux y los titulares de las carteras de Trabajo y Gobernación. Al salir fué interrogado por los informadores sobre lo tratado en su larga entrevista con el jefe del Gobierno.

No ha sido toda la conferencia con el jefe del Gobierno, sino que la mitad por lo menos la he sostenido con los señores Anguera de Sojo y Vaquero, para tratar algunos asuntos relacionados con sus departamentos respectivos.

Y de la entrevista con el señor Lerroux?

Pues solamente ha sido pa-

ra conocer concretamente el acuerdo adoptado por el Gobierno—que en realidad yo ya conocía por los ministros de la CEDA—sobre la propuesta que hice el otro día en el salón de sesiones.

Están ustedes conformes con la resolución?

Desde luego, en las líneas generales, y cuando se discuta ya lo matizaremos perfectamente.

¿Cuándo se pondrá a discusión este asunto?

Cuando el Gobierno lo estime conveniente.

SE HA DICTAMINADO EL PROYECTO DE JUBILACION DE FUNCIONARIOS. La Comisión parlamentaria de Hacienda ha dictaminado el proyecto de ley correspondiente en el sentido de que la edad de jubilación de los funcionarios públicos se fije en setenta años.

DECLARACIONES DE DON ANTONIO GOICOECHEA

El jefe de Renovación Española, al llegar ayer al Congreso fué saludado por los periodistas. El señor Goicoechea confirió que había estado en Roma, adonde hizo el viaje en hidroavión, y que allí había almorzado con don Afonso de Borbón y con su familia. Después el señor Goicoechea, refiriendo al rumor esparcido por una agencia telegráfica de la próxima boda de doña Beatriz de Borbón con el Príncipe Guido de Coionna, dijo que, debidamente informado, podía decir que la noticia era absolutamente falsa.

REUNION DE LA MINORIA AGRARIA

Se ha reunido en el Congreso la minoría agraria, cuyo primer acuerdo ha sido felicitar a la incorporación a la minoría del diputado por Valencia don Eduardo Melero, de cuya colaboración tanto puede esperarse por las condiciones que le adornan.

En la reunión celebrada la semana pasada por esta minoría se estudiaron dos proposiciones de ley presentadas por los señores Martín e Igual para resolver el problema de la venta de trigo y las dificultades que prácticamente encuentran los productores para ello, acordándose en aquella reunión continuar en la de hoy el estudio de las mismas.

Habiendo aparecido en la "Gaceta" un decreto del ministro de Agricultura, que tiene a resolver este problema, y reconociendo unánimemente la minoría el buen deseo que le anima, y la tendencia del decreto a mejorar en lo posible el actual estado de tan importante asunto, la minoría acuerda sus-

pendier las iniciativas que tenía hasta ver el desarrollo del propósito del señor ministro, si bien hace constar que entiende hay que llegar rápidamente al establecimiento de depósitos reguladores, movilizándolo el capital que sea necesario, según apuntaba la proposición de ley que esta minoría tuvo el honor de presentar en el Parlamento el 24 de mayo último, por creer es la única manera eficaz de proteger a los labradores para que sus trigos tengan un precio remunerador.

Los representantes de la minoría en distintas comisiones, especialmente los de Presupuestos, dieron cuenta del resultado de sus gestiones, que merecieron la aprobación de sus compañeros.

LEYES CUYA DISCUSION ESTIMA CONVENIENTE ACCION POPULAR

MADRID.—Se ha reunido la minoría de Acción Popular, con asistencia de los ministros de Agricultura y Trabajo. Se aprobó el ingreso del diputado señor Pérez Guzmán, y se acordó someter al Gobierno la conveniencia de discutir en el Parlamento las leyes de Asociaciones, repoblación forestal, Prensas, arrendamientos, acceso a la propiedad, paro obrero, reforma agraria, crédito agrícola, problema trigüero, electoral, municipal, provincial, justicia municipal, represión de la usura y obras hidráulicas.

En la próxima reunión se tratará del régimen político que se implantará en Cataluña. En relación con este asunto se ha entregado a los diputados de la minoría un cuestionario para que contesten por escrito.

LA COMISION DE SUPPLICATORIOS PROPONE LA CONCESION DE OTROS TRES

MADRID.—La comisión de suplicatorios ha dictaminado favorablemente la concesión de suplicatorios para procesar a los

diputados Santalió, Aguiar y Ruiz Lecina, que están reclamados por jueces militares de Cataluña. No ha tomado acuerdo sobre el de Marial, y en cuanto al de Bruno Alonso, existía vacilación porque todos los cargos eran gubernativos; pero, esta mañana, se recibió un requerimiento del juez militar de Santander, en el que se hacen cargos concretos, pues parece que se ha encontrado una carta en la que aquel diputado excitaba a la Juventud Socialista a la revolución, y en vista de ello, se efectuarán nuevas diligencias.

Hoy, la comisión tomará declaración a Hernández Zancajo.

PROPOSICION PARA MENDICAR UNOS SUELDOS

MADRID.—Firmada en primer término por el diputado de Acción Popular, señor Juliá, ha sido presentada una proposición para que los sueldos de los alféreces y los tenientes sean de 5.500 y 6.500 pesetas, respectivamente, además de los quinientos.

ANUNCIOS POR PALABRAS

AVENTADORA "Baruque". Es la mejor y más ligera. Ahorra muchos jornales. Aunque os parezca pronto, debéis comprarla ahora porque os costará mucho menos que en verano. Concedo muchos plazos a quien no pueda pagarla al contado. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

TRANSPORTISTAS: Viajes diarios pueblos, indicad proposiciones Almacenes Alejandro Ortega.

SE TOMARIAN en arriendo amplios locales para almacén; oferta, Colegio Farmacéutico, Barrio y Mier, 1, principal.

VENDESE dos mulas, abiertas, de cinco dedos en adelante; prueba y facilidades de pago. Patricio Castañeda. Castromocho.

OCASION. Vendese un buen escritorio, una zafra seminueva con su banguillo; una romana, una estufa de gasolina, una estufa eléctrica y una bicicleta marca "Peugeot". Casado del Alisal, número 43. Almacenes de Emiliano Lera Hertero.

VENDESE vaca de leche, suiza, dando 40 cuartillos. Marceliano Fernández Villamediana.

SE VENDEN carro seminuevo de varas, apropiado para la venta ambulante, y una mula de seis años, de mejorables condiciones. Para verlo y tratar: Compañía Comercial Palentina, Almacén de Coloniales y Cereales.

TURRONES de la casa Picó (Jijona), han comenzado a venderse en Sucursales Ortega. ¡Son superlativos!

RADIO 1935

Para todos los gustos

Sólo modelos acreditados.

Facilidades de pago

FELICIANO ORTEGA

ALMACENES DE MAQUINARIA PALENCIA

ZAPATILLAS invierno, paquetaria, todos artículos del ramo, surtido y precios como nadie. Suenfál de Ortega, frente a la Plaza de Abastos.

EXTRAVIDO de una yegua y dos mulas. Su dueño es el juez municipal de Pozo de la Vega.

SE ARRIENDA un almacén en la calle de la Bondad, que mide 18 metros de largo por 420 de ancho, con portones de entrada. Informará su dueño, Fausto Celada Arce. Procurador. Palencia.

FILMENTON para matanzas, calidad finísima, incomparable, la encontrará Almacenes Sucursales Ortega.

COCHE berlina, en estado bueno, se compra, de esta población o sus pueblos. Ofertas y condiciones a iniciales M. R. M., a esta Administración.

SE VENDEN vaca de leche y choto seis meses. Para tratar, con María Gutiérrez. Sotobañado.

VENDESE la casa número 25 de la calle de los Pastores. Informes en el núm. 10. Mariano González.

ALUBIAS pintas superioristas, 80 céntimos kilo, cuestan en Sucursales Alejandro Ortega.

ATENCION, SASTRES: Vendo máquina coser, seminueva, mejores condiciones, marca Naumann. Aquilino Rodríguez, en San Cristóbal de Boedo.

ALMONEDA: Por testamentaria, se hace de varios muebles y efectos. Valentin Calderón, 31, segundo, derecha, darán razón. De 10 a 13 y de 15 a 17.

SE VENDE CASA céntrica, bien orientada, cuatro viviendas muy soleadas. Informes en esta Administración.

SE TRASPASA confitería muy acreditada y en sitio céntrico. Para informes, en esta Administración.

VENDESE vaca de leche, recién parida, segundo parto. Benigno Anaya. Boadilla del Camino.

SE VENDEN 14 novillos cebados, de dos a tres años. Para tratar, con Francisco Abad, en Saldaña.

TOMARIA traspaso, taller herrería y compraria herramienta. Informes: Abundio Seco. Hinojal de Pisuerga.

SE VENDEN nueces, desde 30 céntimos a 1,20 pesetas kilo, clase, buenas y elegidas a mano; castañas, buena clase, a 25 céntimos kilo. Compró lentejas de todas clases y facilito simientes superiores de lentejas y guisantes, dando facilidades de pago. Andrés Morales. Almacén de legumbres. Palencia.

VENDESE 300 cántaros de vino clarete, superior. Valentin García. Villalón.

TRANSPORTISTAS: Viajes diarios pueblos, indicad proposiciones Almacenes Alejandro Ortega.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

COMIENZA LA SESION. A las cuatro en la tarde llaman los señores de la tribuna a sesión. Las tribunas y en los escaños seis señores.

El banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción y Marina. El señor Azaña. El acta de sesión se pasa al señor Azaña.

Paños abrigos señora. Por fin de temporada de los precios marcados.

ALMACENES ALICANTE. Rebaja el 15 por ciento. (Gran surtido en artículos para sacerdote).

Legítimo JEAN PARIS papel de hilo puro. GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION DE LEVILLA. LIBRITO EITUCHE 013 id. DOBLADO 023 BLOKS UNA PEPIA. La máquina de escribir de producción nacional puede adquirirla, a precios ventajosos, en la CASA MORALES, Mayor Pral., 166.

Paños para abrigos. la mejor colección Calvo y Picallo

ALMACENES LAS ALBARRAS. VALLADOLID. Últimas novedades en lanas y paños abrigo señora, a precios baratísimos.

"AURORA" COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900). Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1933. Capital suscrito y desembolsado 4.500.000,00. Reservas voluntarias 5.733.000,00. Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 mayo 1908) 1.644.567,80. Simestros satisfechos hasta el 31 Dbre, 1930 52.089.018,00. Delegaciones principales: DOMICILIO SOCIAL (BILBAO). BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Via) núm. 323. MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6. En edificios de su propiedad. Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes. (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 13 de Noviembre de 1928). Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º. AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRARIA: Casa Social, Mayor, 15. Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la Provincia.

LA NUEVA LEY SOBRE TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO

La "Gaceta" publicó la siguiente Ley:

Artículo 1.º La tenencia de armas de fuego fuera del propio domicilio, sin poseer la guía y la licencia oportunas, se castigará con prisión menor en su grado medio.

La tenencia en el propio domicilio, sin la guía de pertenencia, se castigará con prisión menor en su grado mínimo.

Art. 2.º El delito definido en el artículo anterior se castigará con prisión menor en su grado máximo cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

Primera. Que las armas carezcan de marca de fábrica o de número o los tuvieren alterados o borrados.

Segunda. Que fueren extranjeras y hubieran sido introducidas ilegalmente en territorio español; y

Tercera. Que aun siendo españolas, exportadas, hubieran vuelto a ser introducidas ilegalmente en territorio nacional.

Art. 3.º El depósito de armas de fuego, lo mismo en domicilios particulares que en los de Asociaciones, será castigado con la pena de prisión.

Cuando el depósito fuere habido en el domicilio de una Asociación, serán responsables, tanto los empleados de la entidad que tengan su domicilio en el local social, como los miembros de la Junta directiva de la Asociación, sin otra excepción, respecto de otros últimos, que aquella en que se justifique plenamente que algún miembro de la Directiva no tenía conocimiento del hecho del depósito.

Mientras no se pruebe lo contrario, la presunción será de responsabilidad criminal para todos los directivos.

Se entenderá por depósito de armas de fuego la tenencia de más de tres armas de dicha clase en el propio domicilio o en lugar distinto del mismo, sin la guía y la licencia, y asimismo la tenencia de seis armas o más en un mismo local, aun cuando se posean las guías de pertenencia y la licencia.

Art. 4.º Cuando los actos definidos en los artículos anteriores aparezcan realizados por personas en las que concurra la circunstancia del número dos del artículo 8.º del Código penal, sin perjuicio de adoptar las medidas que dicho Código establece, los padres, tutores o guardianes incurrirán en multa de 250 a 2.250 pesetas, que los Tribunales aplicarán según su prudente arbitrio, salvo que aquéllos acrediten plenamente que adoptaron, por su parte, las medidas de previsión normalmente exigibles.

Art. 5.º Quedan exceptuados del concepto delictivo de los artículos anteriores la tenencia y uso de armas de caza, así como la tenencia de las de valor artístico e histórico, siempre que se acredite, respecto de éstas, que el poseedor no les da otro destino que el puramente artístico o coleccionista.

Se exceptuarán igualmente los casos de colección de armas de finalidad deportiva, cuyo poseedor se halle provisto de autorización especial.

Si de los antecedentes del proceso y de las circunstancias del hecho se dedujere la escasa peligrosidad social de aquél, la existencia en contra suya de amenazas graves de agresión ilegítima o la patente falta de intención de usar las armas con fines ilícitos, los Tribunales podrán rebajar las penas señaladas en los artículos anteriores en uno o dos grados desde el límite mínimo marcado en cada precepto de esta ley.

Art. 6.º Cuando en un domicilio particular o establecimiento de cualquier género que no esté debidamente autorizado para el tráfico o empleo de explosivos, municiones para armas de fuego, líquidos inflamables o gases tóxicos, se encuentren materiales de dichas clases empaquetados o envasados como materia prima o manufacturados en forma de bombas u otras apropiadas a su respectiva naturaleza, se castigará a los responsables con la pena de prisión menor en su grado mínimo.

En igual pena incurrirán aquellos que tengan en su domicilio o establecimiento substancias cuya combinación o mezcla pueda producir los explosivos, líquidos y gases a que se refiere el párrafo anterior, si dicha tenencia no fuere debidamente justificada.

La fabricación o transporte de las substancias y materias a que se refiere el párrafo primero, se penará del mismo modo que la tenencia.

Art. 7.º Si las materias o substancias a que se refiere el artículo anterior fueren halladas en el domicilio de alguna Asocia-

ción, la pena en aquél señalada se impondrá a todos y cada uno de los miembros de la Junta directiva y a los empleados de la entidad que tengan su domicilio en el local social, sin más limitaciones que las expresadas en el artículo tercero.

Art. 8.º En caso de reincidencia en cualquiera de los delitos definidos y sancionados en la presente Ley, se aplicará la pena inmediatamente superior a la señalada para cada uno de ellos.

Dicha agravante no podrá ser compensada con ninguna clase de atenuantes.

Art. 9.º Los delitos previstos y penados en la presente Ley se considerarán siempre flagrantes para todos los efectos.

Las Asociaciones sobre las que recayera alguna responsabilidad por tenencia de armas o explosivos, serán disueltas para todos sus fines, tanto si se encontraran dichas armas o explosivos en su domicilio como fuera de él.

Art. 10.º Los procesos que se incoen por delitos definidos y castigados en la presente disposición, se tramitarán en la forma que prescribe el título III, libro IV, de la ley de Enjuiciamiento criminal, sin perjuicio de aplicar, en su caso, las correspondientes disposiciones de la ley de Orden público.

Art. 11.º Los responsables de los delitos definidos y sancionados en esta Ley, permanecerán en prisión preventiva en todo caso, siéndoles abonable en su totalidad para la condena cuando la hubiere.

Art. 12.º Los que fueren condenados por los delitos a que se refieren los artículos sexto y séptimo, no podrán gozar de los beneficios de la libertad condicional.

Art. 13.º Salvo lo dispuesto

en la ley de Orden público, se requerirá siempre mandamiento judicial para la entrada en los domicilios de particulares, al efecto de practicar registros.

Los locales de Asociaciones en ningún caso se considerarán como domicilio, aunque se hallen habitados en parte por particulares.

Art. 14.º Quedan derogadas todas las disposiciones vigentes en cuanto se opongan a la presente Ley.

El número tercero del artículo 1.º y el artículo 2.º de la Ley de 11 de octubre último se entenderán modificados en cuanto a la penalidad, substituyendo por la de reclusión menor la pena señalada en la primera de dichas disposiciones, y por la de reclusión menor en su grado mínimo, la establecida en el segundo de los preceptos mencionados.

Art. 15.º Esta Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Quedarán exentos de responsabilidad los que, dentro del plazo de quince días naturales, manifiestaren a los comandantes de los puestos de la Guardia civil, a los comisarios de Policía o a los jefes de Seguridad, la tenencia de las armas, materias o substancias que son objeto de esta Ley y su propósito de entregárselas.

Los funcionarios antes mencionados adoptarán con la brevedad posible las medidas necesarias para que la incautación se lleve a efecto, y las armas serán devueltas a los interesados si en el plazo de un mes, a contar desde la entrega, se pusieren en condiciones legales para su tenencia, transcurrido el cual se dará a aquéllas el destino legal.

LA PARTICIPACION DE MOSCU EN LA REVOLUCION ESPAÑOLA

"A B C" publica la siguiente crónica de su redactor en Berlín:

"En los periódicos suizos llegados a Berlín el domingo se inserta el comunicado dirigido por la Alianza Anticomunista, que reside en Ginebra, a la secretaría de la Sociedad de Naciones en la misma ciudad. El documento dice así, en resumen:

"El Gobierno soviético, al ingresar en la Sociedad de Naciones, se ha sometido a las reglas del Pacto. Entre estas reglas figura en primer lugar la siguiente: Todos los países representados en la Sociedad de Naciones observarán la máxima lealtad en sus relaciones con los demás miembros. Ahora bien, el Gobierno soviético está intimamente unido al Comité ejecutivo de la Internacional Comunista. Este Comité tiene su domicilio en Moscú, capital de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y en un inmueble que pertenece al Estado soviético. Todos los actos de ese Comité son conocidos y aprobados por el Gobierno de Moscú. Este es, pues, con arreglo a los preceptos de derecho internacional, responsable de todos los actos del Comité. Tras el ingreso de la Unión de Repúblicas Soviéticas en la Sociedad de Naciones, el Comité ejecutivo de la Internacional Comunista ha seguido excitando la actividad revolucionaria en los países que son miembros de la Sociedad de Naciones y, eso —repetámoslo— con el pleno conocimiento y aprobación del Gobierno soviético. Ese Comité ha colaborado especialmente en los actos turbulentos de la revolución española, y cuyos episodios sangrientos son suficientemente conocidos. En su órgano oficial "La Internacional Comunista" se publicó un artículo, con fecha 20 de Octubre de 1934, bajo el título "Cómo la revolución proletaria puede triunfar en España". En él se subraya el papel esencial que jugó en la revolución la sección española del Komintern, obedeciendo a consignas de Moscú. El mismo periódico publicó en días sucesivos, y bajo el título de "La República socialista de obreros, campesinos y soldados, proclamada en Oviedo, estaba dirigida por el partido comunista español, dependiendo de Moscú".

En su otro órgano también oficial "La Correspondencia Internacional", y con la misma fecha de 20 de Octubre de 1934, se dice: "Gracias a las indicaciones que han partido de Moscú, pudo lograrse en España la unidad de frente proletario entre comunistas y socialistas unidos, que ha sido sellada con la sangre vertida en los campos de combate". En ese mismo periódico y en el mismo día, el Comité ejecutivo de la Internacio-

nal Comunista, propone a la Internacional Obrera Socialista "medidas inmediatas y comunes, tanto para sostener al proletariado español en su lucha, como para derribar al Gabinete Lleroux sostenido por los Gobiernos de otros países capitalistas". Tras el fracaso de la revolución española, la misma "Correspondencia Internacional" de 10 de Noviembre de 1934, invita a todos los trabajadores del mundo a liberar a los obreros comunistas españoles que se encuentran en las cárceles y a luchar contra el Gobierno fascista de España". Concluye el documento preguntando a la Sociedad de Naciones, si no estima que todos estos actos constituyen una flagrante violación de las reglas, por las cuales se rige el organismo ginebrino. Firma el documento, Aubert, como presidente, y está fechado el 20 de Noviembre de este año. Ha debido llegar a la secretaría de la Sociedad de Naciones el 22".

SUSCRIBIRSE... a EL DIA DE PALENCIA

es defender sus intereses morales y materiales y estar al corriente de todo lo que pueda interesarle.

Un golpe de Estado del Ejército en Bolivia

Han detenido al Presidente, al Presidente electo y al ministro de la Guerra

NUEVA YORK.—Según despachos de La Paz, de origen oficial, recibidos en Nueva York, las tropas que operan en el Chaco Boreal han detenido al Presidente de la República de Bolivia, señor Salamanca, durante su viaje de inspección por el frente, impidiéndole regresar a la capital.

Durante este viaje de inspección, el señor Salamanca había relevado de sus funciones al comandante en jefe del Ejército de operaciones, reprochándole su falta de éxito contra los paraguayos.

Se anuncia igualmente que las tropas bolivianas han detenido también al presidente electo señor Tamayo, a dos hijos del señor Salamanca y al ministro de la Guerra.

Las oficinas del cable están en poder de la censura, y se espera que se suspendan las emisiones de radio.

El ministro de Bolivia, señor Finot, ha declarado que hasta ahora no había recibido ningún despacho comunicándole un golpe de Estado en su país.

PROVINCIAS

EXTREMISTA GRAVEMENTE HERIDO

SEVILLA.—Ayer la Policía perseguía por el barrio de Amate al extremista Juan Silva, y como a pesar de los requerimientos de los agentes para que se detuviera, el fugitivo no hiciera caso, la Policía disparó, y uno de los proyectiles le alcanzó en el vientre, causándole una herida de carácter muy grave. El herido tiene veinticuatro años.

DILIGENCIAS SOBRE EL CONTRABANDO DE ARMAS

CADIZ.—El juez señor Alarcón ha tomado declaración al administrador de Aduanas y al jefe de Aduanas, don Cipriano (Montesinos, que despachó el vapor "Turquesa". También al dueño de la pensión donde se alojaban algunos tripulantes de dicho barco y al apoderado y jefe de Aduanas señor Navarro te, que fué el que despachó el flete del "Turquesa", y al delegado y subdelegado de Marina.

Después manifestó el señor Alarcón que la declaración del delegado marítimo señor Valera ha sido sustanciosa, poniendo a disposición de la justicia importantes documentos.

Ha afirmado el señor Alarcón que tendrá que prolongar su estancia en Cádiz.

LOS LOBOS

AVILA.—En Piedralaves, la noche última una manada de lobos ha diezmado algunos rebaños de cabras, matando otras clases de ganado en número considerable.

Los pastores y ganaderos de la comarca piden auxilios urgentes a las autoridades para evitar que siga el estrago. Solicitan ayuda para dar una batida por la Sierra de Gredos y en el valle de Tiétar.

LOS DE LA ESQUERRA DE JARON A DEBER EN SAN SEBASTIAN TRES MIL PESETAS

SAN SEBASTIAN.—En el Ayuntamiento se ha recibido una factura del hotel Continental, que importa pesetas 3.000, por estancia de los diputados de la Esquerda catalana que vinieron para asistir a la asamblea de parlamentarios de Zumárraga.

La citada factura puede comprender, además de la estancia de los diputados catalanes, el importe de varias comidas extraordinarias que allí se ofrecieron.

El actual Ayuntamiento se niega a pagar la cuenta, y dice que lo debían haber hecho efectivo los interesados aquel día.

LAS FECHORIAS DE UNA BANDA DE MALHECHORES TORTOSA

Durante la pasada noche, una banda de malhechores ha reanudado sus fechorías, cometiendo sendos robos en seis "chalets" distantes un kilómetro de esta ciudad.

Parece que se trata de una represalia por la detención de varios ladrones y muerte de uno de ellos hace unos cuantos días, pues no se limitaron a llevarse cuanto de algún valor encontraron, sino que destruyeron los muebles.

Como supuestos complicados en el asunto han sido detenidos tres individuos que se hallaban refugiados en una cueva.

TRES ENMASCARADOS ASALTAN LA CASA DE UN INDUSTRIAL

SANTANDER.—Comunican del pueblo de Líaño, que tres enmascarados asaltaron la casa del industrial Pablo Líaño, de sesenta y cuatro años, cuando el mismo estaba durmiendo, y encañonándole con sus pistolas, le obligaron a hacerles entrega de 1.450 pesetas, cantidad a que ascendían sus ahorros.

Los atracadores huyeron y fué tal la impresión recibida por Pablo que no recobró el habla hasta la mañana siguiente, cuando una hija penetró en su habitación.

DETENCION DE CUATRO POLICIAS DE LA GENERALIDAD

BARCELONA.—Han sido puestos en libertad 23 detenidos con motivo de una supuesta reunión clandestina en el local de los Sindicatos autónomos, en la calle de Puerta Ferrisa.

En virtud de una denuncia, esta tarde han sido puestos a disposición de la autoridad militar cuatro agentes de Policía de la Generalidad, acusados de haber tomado parte en los pasados sucesos revolucionarios.

Se ha dejado sin efecto la detención de doctor Rovira por haberse demostrado que no tuvo participación alguna en el intento de atraco cometido, en San Sadurn de Noya, para la comisión del cual los pistoleros le obligaron a que les dejara el coche de su propiedad.

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

En el Consejo de ministros celebrado en Palacio se trataron extensamente asuntos internacionales

CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO

MADRID.—Desde las diez y media de la mañana, hasta después de las dos y cuarto de la tarde, estuvo reunido el Consejo en el Palacio Nacional.

A la salida el jefe del Gobierno dijo que en el Consejo que habían tenido antes de reunirse con el Presidente de la República se habían aprobado asuntos de trámite únicamente, de los que daría nota el ministro de Comunicaciones.

Añadió que después se reunieron en Consejo, bajo la presidencia de S. E. La reunión—añadió—ha sido muy importante, pues hemos tratado de asuntos de política internacional. A tal efecto, el ministro de Estado pronunció un extenso discurso, informando al Consejo de diversos asuntos internacionales.

También ha dado cuenta de la marcha de diversos asuntos internacionales que se tramitan en Ginebra en la Sociedad de Naciones.

Un periodista le preguntó si volvería de nuevo a Cataluña el general Batet, y al contestar afirmativamente, el reportero le hizo observar que el mando de aquella División orgánica es misión de un general de División, y el general Batet había sido ascendido ya a teniente general.

—Bien,—contestó el jefe del Gobierno.—Eso ya vendrá después.

LA NOTA OFICIOSA

Después del Consejo de ministros, el de Comunicaciones facilitó a los periodistas la nota oficiosa de los acuerdos tomados en el Consejo de hoy en Palacio. Todos ellos son de trámite, y destacan los siguientes:

Guerra.—Instancia del general señor García Gómez Caminero, pidiendo acogerse a la ley de amnistía.

Expediente de adquisición de material aéreo.

Subasta para la impresión de la "Gaceta" y demás asuntos oficiales de los Ministerios.

Justicia.—Expediente para la construcción en Santa Cruz de Tenerife de una prisión.

Instrucción pública.—Expedientes de construcción de grupos escolares en Chamartín de la Rosa y en varios pueblos que se mencionan de la provincia de Salamanca.

Decreto disponiendo que para honrar al ilustre don Santiago Ramón y Cajal se impriman por el ministerio de Instrucción todas sus obras.

LA QUERRELLA CONTRA DENCAS

MADRID.—Esta mañana, a las once, se reunió el pleno del Tribunal de Garantías Constitucionales para decidir acerca de la admisión de la querrela presentada por el Gobierno contra el exconsejero de la Generalidad, señor Dencas.

El Tribunal tomó el acuerdo de admitir dicha nueva querrela y señaló el sábado próximo, a las once de la mañana, para la celebración de la vista.

Como el señor Dencas se encuentra en rebeldía y no ha designado defensor, sólo informará en dicha vista el fiscal de la República, señor Gallardo.

OTRAS PETICIONES AL ALTO TRIBUNAL

MADRID.—Por diversos particulares se han entablado recursos ante el Tribunal de Garantías contra multas que les fueron impuestas por la Dirección general de Seguridad.

En estos recursos se alega que la Dirección general de Seguridad no podía imponer dichas sanciones, ya que solo tenían esa facultad los gobernadores civiles, pues aquéllas fueron impuestas con anterioridad al Decreto que concede a la Dirección la facultad que anteriormente se arrogó.

LOS PROYECTOS DE ASCENSOS DE LOS GENERALES BATET Y LOPEZ OCHOA, DEL CORONEL CAPEZ Y DEL CAPITAN DEL ORO

MADRID.—El presidente del Consejo dió ayer lectura en la Cámara de los proyectos ya anunciados, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo único. Se promueve al empleo de teniente general al general de División don Domingo Batet y Mestres, restableciéndose a título adicional la mencionada categoría, suprimida por el decreto de 16 de junio de 1931.

Don Domingo Batet y Mestres entrará, desde la promulgación de esta ley, en el disfrute de aquellos honores, preeminencias, derechos y devengos que correspondían a la categoría de teniente general, según las disposiciones vigentes antes de ser suprimida, y podrá obte-

ner los destinos que están reservados por el decreto antes citado a los generales de División.

Este ascenso, de carácter extraordinario, no constituirá precedente, ni en su día procederá vacante, ni puede modificarse la estructura actual del cuadro de oficiales generales del Ejército.

En idénticos términos está redactado otro proyecto de ley concediendo igual empleo de teniente general, al general de División don Eduardo López Ochoa y Portuondo.

EL ASCENSO DE CAPEZ

Otro proyecto de ley leído por el señor Lerroux, dispone lo siguiente:

Se concede al coronel de Infantería don Osbaldo Fernando Capaz Montes, a quien se encomendó preparar y dirigir la ocupación de Santa Cruz de Mar Pequeña, el empleo de general de brigada con antigüedad de 6 de abril de 1934, en atención a las dotes demostradas como jefe de las fuerzas de ocupación y excepcionales condiciones políticas puestas a prueba en tan arriesgado cometido.

Con la misma antigüedad se concede al capitán de Infantería, don Antonio de Oro Pulido, el empleo de comandante de la misma Arma en atención a los méritos contraídos como principal cooperador desde un principio del coronel citado anteriormente.

Se autoriza al presidente del Consejo de ministros para que pueda aplicar a los servicios prestados y méritos contraídos por nuestras tropas y sus auxiliares indígenas, en bien del fomento y desarrollo de la causa española en el continente africano, los preceptos del Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, aprobado por decreto de 10 de marzo de 1920, encargándose al ministerio de la Guerra de la ejecución de las propuestas que al efecto formule la presidencia del Consejo de ministros.

SE REUNE LA MINORIA POPULAR AGRARIA

MADRID.—Esta mañana, en su domicilio social, Serrano, 6, se reunió la minoría Popular Agraria, bajo la presidencia de su jefe, el señor Gil Robles.

En primer término se trató de la propuesta de ley que ha de hacerse para la concesión de poderes al Gobierno, relacionados con la cuestión económica. Se acordó, por unanimidad, y será entregada la proposición al jefe del Gobierno, señor Lerroux.

Después se trató de diversos proyectos de ley sobre asuntos a legislar por las actuales Cortes, entre ellos el de la cuestión catalana.

Se aprobó a este particular la propuesta del jefe de la minoría, señor Gil Robles, y se hará pública la tesis que sustentan cuando éste la exponga en el salón de sesiones.

EL ENTIERRO DEL VIZCONDE DE CASA-AGUILAR

MADRID.—A las once y media de esta mañana se celebró el entierro del doctor don Florestán Aguilar, vizconde de Casa-Aguilar.

Desde las ocho de la mañana se dijeron misas en la casa mortuoria. A las diez fué trasladado el féretro a la Facultad de Medicina. Desde allí se organizaron numerosas personalidades de la ciencia médica, entre ellas el subsecretario de Sanidad y numerosos afiliados a la Hermandad de San Cosme y San Damián.

NUEVOS HALLAZGOS DE DINERO PROCEDENTES DEL ROBO EN EL BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO.—Ayer fueron halladas 14.000 pesetas escondidas en el pueblo de Linares, cerca del puerto de Pajares. Parece ser que de estas 14.000 pesetas, 10.000 eran para la mujer de Peña y 4.000 para el individuo que las llevaba.

La Guardia civil continuó esta mañana realizando activas pesquisas, y aunque anoche dijimos que, probablemente, para este amanecer hubiese caído una figura importante de la revolución, hasta este momento aún no fué detenida.

NOTICARIO

El Salón Novedades, con las nuevas mejoras y sus cómodas butacas, ha quedado convertido en local de espectáculos más higiénico, más cómodo y de mayor seguridad para el público.

Este número ha sido visado por la censura

En el monte de la Parra Las Regueras, fué hallado un envoltorio de sacos, conteniendo 45.200 pesetas, producto del robo cometido en el Palacio de España, de Oviedo. El robo lo realizó el capitán Lleroux, que viene actuando oficialmente en el hallazgo de una de las millones de pesetas.

El dinero se llevó a la Delegación de Orden público y se le dio un acta de presencia del funcionario que realizó el hallazgo de una de las millones de pesetas.

El dinero se llevó a la Delegación de Orden público y se le dio un acta de presencia del funcionario que realizó el hallazgo de una de las millones de pesetas.

RECORDA DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

OVIEDO.—Se han recogido 140 armas de todas clases, gran cantidad de municiones, 30 bombas y hay 45 detenidos, entre los cuales seguramente habrá alguno también de gran importancia.

DE LA DETENCION DEL LUGARTENIENTE DE PENA

OVIEDO.—En la calle se re-mostrará, y en las tertulias se estaba detenido ya el ingenuo, el capitán de Infantería don Ramón Peña, apodado el Dutor. Este sujeto fué de los que capitanearon grupos de asaltantes en la capital, y desde ese casi constantemente durante los días de la revolución por distintos barrios de la ciudad. Es un exargento del Ejército y actualmente está en la Diputación provincial ocupado de un cargo no muy definido, pero, desde luego, prestaba al servicio al lado del mencionado don Peña.

VAR A LUZ CUATRO NIÑOS DARSOVIA

HALLERO.—En la aldea de Hallero, la mujer de un canicero ha dado a luz, en un solo parto, cuatro niños.

La sesión de Cortes de esta tarde

MADRID.—A las cuatro y diez abre la sesión de Cortes el señor Alba. El banco azul está vacío. En los escaños hay pocos diputados y en las tribunas muy escasa animación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se aprueban después, con carácter definitivo, varias leyes de anterioridad, según se.

Se toman en consideración varias proposiciones de ley.

Se pone inmediatamente a discusión el asunto de crédito para los ministros sin cartera.

Se destina un crédito para abonar el importe de los sueldos y secretarías de dos ministros sin cartera.

El señor Vidal y Guardiola (Lliga) se opone a la aprobación del proyecto. Dice que se aumentan con esta aprobación los gastos en 150.000 pesetas, y cuando se anuncian economías observa que el Gobierno sigue la táctica villosa de los antiguos Gabinetes.

Propugna porque los sueldos no sean fijos y puedan abonarse con cargo a las carteras, y que los empleados de secretaría estén en sus respectivos en comisión.

Se lamenta de que el Consejo de Estado haya informado favorablemente la propuesta.

Le contesta el señor Villanueva (radical), presidente de la Comisión de Presupuestos. Dice que los ministros tienen que tener asignación fija. No se puede engañar en los demás gastos de engañar en los demás gastos de sueldos y que los empleados de secretaría estén en sus respectivos en comisión.

Se lamenta de que el Consejo de Estado haya informado favorablemente la propuesta.

Le contesta el señor Villanueva (radical), presidente de la Comisión de Presupuestos. Dice que los ministros tienen que tener asignación fija. No se puede engañar en los demás gastos de engañar en los demás gastos de sueldos y que los empleados de secretaría estén en sus respectivos en comisión.

Se lamenta de que el Consejo de Estado haya informado favorablemente la propuesta.

Le contesta el señor Villanueva (radical), presidente de la Comisión de Presupuestos. Dice que los ministros tienen que tener asignación fija. No se puede engañar en los demás gastos de engañar en los demás gastos de sueldos y que los empleados de secretaría estén en sus respectivos en comisión.

Se lamenta de que el Consejo de Estado haya informado favorablemente la propuesta.

Le contesta el señor Villanueva (radical), presidente de la Comisión de Presupuestos. Dice que los ministros tienen que tener asignación fija. No se puede engañar en los demás gastos de engañar en los demás gastos de sueldos y que los empleados de secretaría estén en sus respectivos en comisión.

Se lamenta de que el Consejo de Estado haya informado favorablemente la propuesta.

Le contesta el señor Villanueva (radical), presidente de la Comisión de Presupuestos. Dice que los ministros tienen que tener asignación fija. No se puede engañar en los demás gastos de engañar en los demás gastos de sueldos y que los empleados de secretaría estén en sus respectivos en comisión.

Se lamenta de que el Consejo de Estado haya informado favorablemente la propuesta.

Le contesta el señor Villanueva (radical), presidente de la Comisión de Presupuestos. Dice que los ministros tienen que tener asignación fija. No se puede engañar en los demás gastos de engañar en los demás gastos de sueldos y que los empleados de secretaría estén en sus respectivos en comisión.

Se lamenta de que el Consejo de Estado haya informado favorablemente la propuesta.

Le contesta el señor Villanueva (radical), presidente de la Comisión de Presupuestos. Dice que los ministros tienen que tener asignación fija. No se puede engañar en los demás gastos de engañar en los demás gastos de sueldos y que los empleados de secretaría estén en sus respectivos en comisión.

Se lamenta de que el Consejo de Estado haya informado favorablemente la propuesta.

Le contesta el señor Villanueva (radical), presidente de la Comisión de Presupuestos. Dice que los ministros tienen que tener asignación fija. No se puede engañar en los demás gastos de engañar en los demás gastos de sueldos y que los empleados de secretaría estén en sus respectivos en comisión.

Se lamenta de que el Consejo de Estado haya informado favorablemente la propuesta.

Le contesta el señor Villanueva (radical), presidente de la Comisión de Presupuestos. Dice que los ministros tienen que tener asignación fija. No se puede engañar en los demás gastos de engañar en los demás gastos de sueldos y que los empleados de secretaría estén en sus respectivos en comisión.